OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación

Se estableció un cronograma de trabajo, en el cual se tiene en cuenta todos los criterios de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

Es así, como después del inicio se realizo un recorrido sobre los bloques tanto interno como externo para definir con claridad las áreas a pintar.

CRONOGRAMA DE OBRA 01

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	nov-25	dic-25																														
					SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							SEMANA 6		
				28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
0	ACTIVIDADES PRELIMINARES Y PREOPERATIVOS																																		
	Examenes de ingreso y afiliaciones al sistema de seguridad social del personal a laborar, comercialización de materiales, socialización del proyecto, comité de inicio, permisos de ingreso personal y equipos.																																		
1	PINTURA																																		
1.01	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	m^2	1,728.71																																
1.02	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	587.94																																

Nombre o Razón Social del Proponente: PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - PROINGENIARQ S.AS.
NIT: 901.388.628-9
Nombre del Representante Legal: Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C. No. 86.075.316 de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 13A No. 9 - 50
Teléfonos: 320 2253679 - 310 4845998 Fax _____
Correo Electrónicos 1: proingeniarqsas@gmail.com
Ciudad: Aguazul - Casanare

FIRMA : _____

2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El contratista está ejecutando las actividades correspondientes al objeto contractual, dentro de los términos de plazo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y precios unitarios contemplados en la minuta del contrato.

3. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), MEMORIAS DE ECALCULO, ESPECIFICACIONES TECNICAS y harán parte integral del presente proceso.

El contratista está ejecutando las actividades correspondientes al objeto contractual, dentro de los términos de plazo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y precios unitarios contemplados en la minuta del contrato.

4. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.

En cumplimiento de esta obligación, se adjunta cuadro con el equipo que ha estado disponible durante la ejecución del contrato, para los cuales se les ha solicitado el respectivo permiso para ingreso a laborar dentro de las instalaciones del Sena.

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8635514 del 2025	**CONTRATANTE**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

No.	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	MODELO /AÑO FABRICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO O PLACA	PROPIO		ALQUILADO	
						SI	NO	SI	NO
1	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	LAYHER ANDINA	N/A	2019	N/A		X		X
2	ARNES	INSAFE	24042024CME14	2022	24712-159	X			X
3	ESLINGA EN Y REGULABLE DE POSICIONAMIENTO	INSAFE	IN 8042	2022	26467		X		X
4	FURGON	JAC	HFC1042NKD	2020	WDT - 599		X		X

Observaciones:
1, SE RELACIONA Y ALLEGA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
C.C. 186.075.316 de Villavicencio - Meta
R/L PROINGENIARQ S.A.S

5. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.

En cumplimiento de esta obligación, PROINGENIARQ S.AS relaciona el personal que labora en obra, las cuales fueron aprobadas por el SENA.

Se adjunta cuadro de personal que labora en obra.

PERSONAL PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra
Mary Fernanda González Aranguren.	1.118.543.940	Profesional HSE

PERSONAL OBRERO ELECTRICO		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Dagoberto González Millán	74.825.233	Maestro de Obra Civil.
Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.858.581	Maestro de Obra Civil.
Alirio Urbano Gómez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.
Jorge leonardo rincón rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.

NOTA: Se aclara que el anterior personal iniciando el contrato fue calificado y aprobado por la supervisión en relación a documentación legal para ingreso como afiliaciones, exámenes de ingreso y demás que se estimaron convenientes al inicio del contrato.

6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Para efectos de cumplimiento con los aportes y los pagos de salud, pensión y riesgos, la empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por el ingeniero CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, presentó los soportes de pago del presente mes.

- Según planilla No. 7997063494 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

- Según planilla No. 7997056226 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 1749842775 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de DICIEMBRE de 2025, y salud de ENERO de 2026, con pago realizado por un valor de $ 2.645.400 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

7. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el contratista garantiza que todos los elementos suministrados e instalados en el marco del proyecto cumplen con estándares de alta calidad y se ajustan a las normas técnicas establecidas por la Ley, específicamente las definidas en las normas ICONTEC, IEC e ISO aplicables según la naturaleza de cada componente.

Los materiales fueron adquiridos exclusivamente a fabricantes y distribuidores certificados, y cuentan con la documentación soporte correspondiente, la cual incluye:

- **Garantías de fábrica** que aseguran el funcionamiento y la durabilidad del material suministrado.

Con base en lo anterior, se ratifica que los elementos suministrados cumplen con los criterios de calidad exigidos por el contrato y la normativa vigente.

8. ASUMIR A TODO COSTO EL CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; SUMINISTRANDO MATERIALES, HERRAMIENTA, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA REQUERIDA.

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el **Mantenimiento de pintura de muros internos y externos del bloque M, hidrocarburos, ambientes**

de formación y auditorio del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare, el contratista informa que:

Se asumió **a todo costo** la ejecución de las actividades asociadas a este componente, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra calificada, equipos y herramientas requeridas, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante. La ejecución comprendió las siguientes acciones:

Efectuar la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas requeridas

Se declara que todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato se han ejecutado estrictamente **conforme a los lineamientos de los bloques estipulados para el mantenimiento de pintura y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas** por la Entidad contratante. Para ello, se garantizaron los siguientes aspectos durante la ejecución:

Revisión y validación previa: Antes del inicio de la obra, se llevó a cabo una revisión previa para evidenciar el acabado de las pinturas en los diferentes bloques a intervenir.

Supervisión y control: Durante la ejecución, se realizaron inspecciones conjuntas con la supervisión del contrato, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos. Toda decisión o cambio fue tomada y aprobada por la supervisión antes de su implementación.

Documentación soporte. Se cuenta con registros fotográficos de la ejecución y memorias de cantidades para llevar un control de la cantidad de m^2 pintados.

9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

A la fecha, no se han realizado actuaciones u omisiones por parte de PROINGENIARQ S.A.S, que afecten la normal ejecución del contrato.

10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.

Hasta la fecha, el contratista PROINGENIARQ S.A.S, ha acatado toda instrucción tanto técnica, legal, ambiental y SST impartida por el SENA durante el desarrollo del presente contrato en los términos y plazos dados por la entidad.

11. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.

Hasta el momento la supervisión no ha solicitado un informe detallado de la ejecución de las actividades.

12. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista PROINGENIARQ S.A.S se compromete a mantener y entrega en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo y sus alrededores, realizando el retiro adecuado y oportuno, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, evitando en todo momento la acumulación que puedan generar algún accidente.

A continuación, se evidencia un registro fotográfico como el Contratista PROINGENIARQ S.A.S, realiza la actividad cumplimiento con lo anterior mencionado.









13. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista PROINGENIARQ S.A.S siempre conto con todos los elementos necesarios de señalización y de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas a intervenir, garantizando la protección, prevención de riesgos y la integridad de la comunidad educativa en general, así como de los visitantes durante la ejecución de los trabajos.

PROINGENIARQ S.A.S
NIT 901.388.628-9

Yo, CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con número de cedula 86.075.316 en calidad de representante legal de PROINGENIARQ S.A.S, empresa contratista de obra, declaro bajo la gravedad de juramento y certifico que durante la ejecución del objeto del contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", que siempre se contó con todos los elementos necesarios de señalización y de Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas a intervenidas, garantizando la protección, prevención de riesgos y la integridad de la comunidad educativa en general, así como de los visitantes durante la ejecución de los trabajos desarrollados en el contrato de obra No CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal, a los veinte y seis días (26) días del mes de diciembre de 2025.
Sin otro en particular.

Atentamente.



_____
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
PROINGENIARQ S.A.S

14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

En cumplimiento a esta obligación el contratista PROINGENIARQ S.A.S., ha entregado los elementos de protección personal necesarios para uso del personal que ha laborado durante la ejecución del contrato. Para evidencia de esto se adjuntan los formatos de entrega de EPP a cada uno de los trabajadores.

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincón Rincón		
CEDULA:	1.118.542.551	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 85; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.542.551

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Aldo Urbano Gómez		
CEDULA:	74.812.650	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

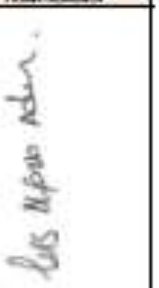
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74.812.650

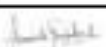
PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Luis Alfonso Adán Rodriguez		
CEDULA:	74.856.581	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

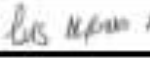
NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.116.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: 

CEDULA No: 74.856.581

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	PROYECTO	Pintura / EDIA
NOMBRE:	Degoberto González Millán		
CEDULA:	74.825.233	CARGO	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74825233

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzalez Arenguren.		
CEDULA:	1.116.543.940	**CARGO**	Profesional SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.116.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenedos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 86; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.116.543,940

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	PROYECTO	Pintura / SENA
NOMBRE:	Leonard David Acevedo Cifuentes		
CEDULA:	1.118.545.522	CARGO	Ingeniero Residente

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	David Acevedo
2	Botas	1 par	4/12/2025	David Acevedo
3	Jean	1	4/12/2025	David Acevedo
4	Camisa	1	4/12/2025	David Acevedo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: David Acevedo

CEDULA No: 1.118.545.522

15. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.

Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambio de algún profesional propuesto.

16. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.

El contratista PROINGENIARQ S.A.S., está cumpliendo con el personal ofertado, además de contar en la parte operativa con personal técnico altamente capacitado. Durante la ejecución del contrato, NO se ha realizado cambio de algún profesional.

Se adjunta cuadro de personal que labora en obra y ofertado.

PERSONAL PROFESIONAL AVALANDO EL PRESENTE INFORME					
No.	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**NÚMERO DE CÉDULA**	**CARGO**	**DESDE / HASTA**
1	DAVID LEONARDO	ACEVEDO CIFUENTES	1.118.545.522	Residente de Obra	28-nov-2025 al 30-nov-2025
2	MARY FERNANDA	GONZALEZ ARANGUREN	1.118.543.940	Profesional HSE	28-nov-2025 al 30-nov-2025

17. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.

Durante la ejecución del contrato se mantuvieron los precios conforme a la oferta presentada, en el contrato de obra, se presenta este informe con el fin de realizar la liquidación y terminación del contrato.

18. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Durante la ejecución del contrato se aclara que no se presentaron hechos o características que pusieran en riesgo los intereses del Sena, es así que el contrato se desarrolló bajo una normalidad.

PROINGENIARQ S.A.S
NIT 901.388.628-9

Yo, CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con número de cedula 86.075.316 en calidad de representante legal de PROINGENIARQ S.A.S, empresa contratista de obra, declaro bajo la gravedad de juramento y certifico que durante la ejecución del objeto del contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", **NO** se **PUSO EN PELIGRO LOS INTERESES LEGÍTIMOS DEL SENA** durante el desarrollo del contrato de obra No CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal, a los catorce días (30) días del mes de diciembre de 2025.
Sin otro en particular.

Atentamente.



_____
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
PROINGENIARQ S.A.S

19. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El contratista PROINGENIARQ S.A.S., está ejecutando las actividades correspondientes al objeto contractual, dentro de los términos de plazo, especificaciones técnicas, cantidades de obra y precios unitarios contemplados en la minuta del contrato.

20. Realizar el mantenimiento y aplicación de pintura en muros internos y externos de las áreas indicadas, garantizando uniformidad, acabado profesional y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión.

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S., realizo el mantenimiento y la aplicación de pintura en los muros internos y externos de las áreas indicadas, garantizando uniformidad, un acabado profesional y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas previamente aprobadas por la supervisión.

A continuación, un registro fotográfico de la aplicación de pintura interna y externa.









21. Utilizar pinturas y materiales de calidad certificada, de acuerdo con las fichas técnicas exigidas por la supervisión.

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S., utilizo pinturas y materiales de calidad certificada, cumpliendo con las fichas técnicas y especificaciones exigidas por la supervisión, garantizando la durabilidad y el correcto desempeño de los trabajos realizados.

A continuación, se relaciona las pinturas utilizadas durante la ejecución del contrato y en el Anexo 1 se anexo su ficha técnica.

- Pintura Acrílica tipo Acrílica Tipo Koraza o similar (Kolor Premium Fachadas). Colores (Beige – Amarillo – Verde – Café)
- Pintura Pintuco Vinilo para interiores (Viniltex). Colores (Blanco y Verde)









22. Proteger elementos no objeto de pintura (pisos, luminarias, puertas, ventanas, tomas eléctricas, equipos, etc.) durante la ejecución.

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S y su personal protegió de manera adecuadamente todos los pisos, luminarias, puertas, ventanas, tomas eléctricas, equipos y demás superficies, durante la ejecución de los trabajos, con el fin de evitar daños o afectaciones.





23. Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado por la supervisión y reportar avances.

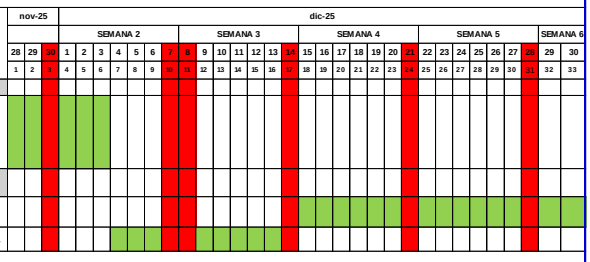
El Contratista PROINGENIARQ S.A.S dio cumplimiento a el cronograma de trabajo aprobado por la supervisión y realizo el reporte fotográfico oportuno de los avances, garantizando el seguimiento y control adecuado de la ejecución del proyecto.

Cabe resaltar que la fecha de inicio fue el 28 de noviembre y la fecha de terminación del contrato se hizo el día 23 de diciembre con una duración de 22 días.

CRONOGRAMA DE OBRA 01

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
0	**ACTIVIDADES PRELIMINARES Y PREOPERATIVOS**		
	Examenes de ingreso y afiliaciones al sistema de seguridad social del personal a laborar, comercialización de materiales, socialización del proyecto, comité de inicio, permisos de ingreso personal y equipos.		
1	**PINTURA**		
1.01	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	m^2	1,728.71
1.02	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	587.94



Nombre o Razón Social del Proponente: PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - PROINGENIARQ S.AS.
NIT: 901.388.628-9
Nombre del Representante Legal: Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C. No. 86.075.316 de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 13A No. 9 - 50
Teléfonos: 320 2253679 - 310 4845998 Fax _____
Correo Electrónicos 1: proingeniarqsas@gmail.com
Ciudad: Aguazul - Casanare

FIRMA : _____

24. Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato y atender las observaciones de la supervisión.

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S garantizo el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato y durante la ejecución del contrato, NO se realizó ninguna observación por la supervisión, asegurando la correcta ejecución de los trabajos conforme a lo pactado.

25. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.

A la fecha, NO se han presentado casos de suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.

26. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S asumió de manera integral el transporte, cargue, descargue de los materiales para la ejecución del contrato con objeto" Contratar mantenimiento de pintura de muros internos y externos del bloque m, hidrocarburos, ambientes de formación y auditorio del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare o elementos requeridos por el Sena", garantizando los tiempos de entrega oportuna conforme a lo establecido.

27. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Durante la ejecución de los trabajos NO se presentaron riesgo o daños en la estructura, mueblería o elemento.

28. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

Hasta la fecha, el contratista PROINGENIARQ S.A.S, NO se ha requerido de personal especializado para la ejecución del contrato.

29. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S entrego un cronograma de obra previo al inicio de los trabajos, para la correspondiente revisión y aprobación por parte de la supervisión, donde se garantiza cada actividad preliminar y su respectivo orden,

además se puede evidenciar el orden como se va a trabajar garantizando una adecuada planeación y ejecución del proyecto.

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANAREPROGRAMACIÓN DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514
	VERSION: 01 — FECHA: 20-12-2025	

PROGRAMACIÓN DE OBRA

OBJETO:	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DELCENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
UBICACIÓN:	Carrera 19 #36-68 YOPAL - CASANARE

ITEMS	DESCRIPCIÓN	FECHA	ITEMS	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Reubicación de muebles y limpieza de Muros internos del Bloque M Salon M-101 (Medio Ambiente)	4/12/2025 - 5/12/2025 Cuadrilla 1	10	Limpieza de Muros Externos del Bloque M achada (Salones)	15/12/2025 - 16/12/2025 Cuadrilla 2
2	Reubicación de muebles y limpieza de Muros internos del Bloque M Salon M-102 (Construcción)	4/12/2025 - 5/12 /2025 Cuadrilla 2	11	Aplicación de Pintura de Muros Externos del Bloque M Fachada (Salones)	17/12/2025 - 118/12/2025 Cuadrilla 1
3	Aplicación de Pintura en Muros internos del Bloque M Salon M-101 (Medio Ambiente)	5/12/2025 - 6/12/2025 Cuadrilla 1	12	Aplicación de Pintura de Muros Externos del Bloque M achada (Salones)	17/12/2025 - 18/12/2025 Cuadrilla 2
4	Aplicación de Pintura en Muros internos del Bloque M Salon M-102 (Construcción)	5/12/2025 - 6/12/2025 Cuadrilla 2	13	Limpieza de Muros Externos Zonas Comunes Comunes (Baños y Muros Laterales)	19/12/2025 Cuadrilla 1 y Cuadrilla 2
5	Reubicación de muebles y limpieza de Muros internos del Bloque M Salon M-103 (Mecánica Automotriz)	9/12/2025 - 10/12/2025 Cuadrilla 1	14	Aplicación de Pintura de Muros Externos Zonas Comunes Comunes (Baños y Muros Laterales)	20/12/2025 Cuadrilla 1 y Cuadrilla 2
6	Reubicación de muebles y limpieza de Muros internos del Bloque M Salon M-107 (Electricidad)	9/12/2025 - 10/12 /2025 Cuadrilla 2	15	Limpieza de Muros Externos Bloque M del Parte Posterior (Bodegas)	22/12/2025 - 23/12/2025 Cuadrilla 1
7	Aplicación de Pintura en Muros internos del Bloque M Salon M Salon M-103 (Mecánica Automotriz)	10/12/2025 - 11/12/2025 Cuadrilla 1	16	Limpieza de Muros Externos Bloque M del Parte Posterior (Bodegas)	22/12/2025 - 23/12/2025 Cuadrilla 2
8	Aplicación de Pintura en Muros internos del Bloque Bloque M Salon M-107 (Electricidad)	10/12/2025 - 11/12/2025 Cuadrilla 2	17	Aplicación de Pintura de Muros Externos Bloque M del Parte Posterior (Bodegas)	24/12/2025 - 25/12/2025 Cuadrilla 1
9	Reubicación de muebles y limpieza de Muros internos del Auditorio.	12/12/2025 Cuadrilla 1 y 2	18	Aplicación de Pintura de Muros Externos Bloque M del Parte Posterior (Bodegas)	24/12/2025 - 25/12/2025 Cuadrilla 2
10	Aplicación de Pintura en Muros internos del Auditorio.	13/12/2025 Cuadrilla 1 y 2	19	Limpieza de Muros Externos Bloque Hidrocarburos	26/12/2025 - 28/12/2025 Cuadrilla 1 y 2
9	Limpieza de Muros Externos del Bloque M Fachada (Salones)	15/12/2025 - 16/12/2025 Cuadrilla 1	20	Aplicación de Pintura de Muros Bloque Hidrocarburos	28/12/2025 - 30/12/2025 Cuadrilla 1 y 2

Nombre o Razón Social del Proponente: PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - PROINGENIARQ S.AS.
NIT: 901.388.628-9
Nombre del Representante Legal: Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C. No. 86.075.316 de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 13A No. 9 - 50
Teléfonos: 320 2253679 - 310 4845998 Fax
Correo Electrónicos 1: proingeniarqsas@gmail.com
Ciudad: Aguazul - Casanare



FIRMA : _____

30. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un

requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para efectos de cumplimiento con los aportes y los pagos de salud, pensión y riesgos, la empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por el ingeniero CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, presentó los soportes de pago del presente mes.

- Según planilla No. 7997063494 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 7997056226 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 1749842775 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de DICIEMBRE de 2025, y salud de ENERO de 2026, con pago realizado por un valor de $ 2.645.400 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

31. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

- - Según planilla No. 7997063494 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 7997056226 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 1749842775 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de DICIEMBRE de 2025, y salud de

ENERO de 2026, con pago realizado por un valor de $ 2.645.400 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

32. El contratista que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad, de acuerdo con los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley 55 de 1993, anexando junto con la oferta las hojas de seguridad de los productos relacionados de acuerdo con la marca del producto ofertado.

Para el contrato con objeto “Contratar mantenimiento de pintura de muros internos y externos del bloque m, hidrocarburos, ambientes de formación y auditorio del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare” NO aplica ya que no hubo manejo de sustancias químicas.

33. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Durante la ejecución del contrato se aclara que NO se presentó ninguna situación de fuerza mayor, es así que el contrato se desarrolló bajo una normalidad.

34. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

El Contratista cumplirá con las actividades y obligaciones que se estimen necesarias, de acuerdo con el objeto y la correcta ejecución del contrato, conforme a las instrucciones y lineamientos establecidos por la supervisión.

2.8.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AMBIENTALES

1. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del contrato " CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" se ha cumplido con la implementación y seguimiento de las recomendaciones de buenas prácticas para el uso eficiente de la energía y los recursos, durante la ejecución de actividades de mantenimiento, de conformidad con los lineamientos establecidos, así:

- En los espacios que cuenten con sistemas de climatización, se garantiza que puertas y ventanas permanecen cerradas durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, con el fin de evitar pérdidas innecesarias de energía.
- El sistema de iluminación permanece apagado en aquellas áreas donde no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento, asegurando un consumo responsable de energía eléctrica.
- En caso de requerirse el uso de agua, esta se realiza de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización del recurso hídrico en los casos en que sea técnica y operativamente posible.

La presente declaración se firma de manera libre y voluntaria, para los fines que estime pertinentes la entidad o contratante correspondiente.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.

Durante la ejecución del contrato se usaron los siguientes productos químicos:

Viniltex Advanced Mate – Pintura para Interior.
Kolor Premium Fachada – Pintura para Exterior

3. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".

Durante la ejecución del contrato se usaron los siguientes productos químicos:

- Viniltex Advanced Mate – Pintura para Interior.
- Kolor Premium Fachada – Pintura para Exterior

Ver Anexo 1. Fichas de seguridad productos químicos.

4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Se realiza declaración de cumplimiento de este requisito referente al uso de pinturas con concentraciones de plomo menor a 0.0005 mg por litro de agua.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del contrato " CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", se mantuvo en todo momento disponibles las fichas técnicas y/o certificaciones de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y materiales de soldadura empleados en la instalación, mantenimiento o reparación de sistemas de distribución de agua para uso humano, animal o de riego.

Así mismo, certifico que los materiales mencionados cumplen con los niveles máximos permisibles de migración de plomo al agua, garantizando que no presentan concentraciones superiores a 0,0005 mg/L de agua, de conformidad con los límites establecidos en la normatividad sanitaria vigente y estándares técnicos aplicables.

Las fichas técnicas y soportes presentados permiten evidenciar que los materiales utilizados se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo, minimizando riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente.

Declaro que la información suministrada es veraz y verificable, y que cualquier incumplimiento o falsedad dará lugar a las acciones administrativas, contractuales o legales a que haya lugar.

La presente declaración se expide para los fines que la autoridad competente, el contratante o la entidad interesada estime pertinentes.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO

SDS code : 1520

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso profesional Uso industrial Uso por el consumidor

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Recubrimiento base agua para uso interior.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37.
Vía Belén Rionegro Km 1.
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523
www.pintuco.com

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 2
PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3

Elementos de las etiquetas del SGA

Palabra de advertencia : Sin palabra de advertencia.

Indicaciones de peligro : H401 - Tóxico para los organismos acuáticos.
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

General : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Prevención : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta : No aplicable.

Almacenamiento : No aplicable.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

Nombre del ingrediente	%	Número CAS
etano-1,2-diol	≤3	107-21-1
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	<1	6846-50-0
amoniaco, solución acuosa	≤0.25	1336-21-6
piritionato cincico	≤0.2	13463-41-7
propilidintrimetanol	≤0.3	77-99-6
hipoclorito de sodio	≤0.09	7681-52-9
bronopol	≤0.015	52-51-7
CMIT/MIT(3:1)	<0.0015	55965-84-9

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

Sección 4. Primeros auxilios

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no apropiados : No se conoce ninguno.

Peligros específicos del producto químico : La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio. Este material es tóxico para la vida acuática. Este material es nocivo para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxido/óxidos metálico/metálicos

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes.

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
etano-1,2-diol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2023).** STEL: 10 mg/m³ 15 minutos. Forma: Inhalable fraction. Aerosol only. STEL: 50 ppm 15 minutos. Forma: Vapor fraction TWA: 25 ppm 8 horas. Forma: Vapor fraction
amoniaco, solución acuosa	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2023). [Ammonia]** TWA: 25 ppm 8 horas. TWA: 17 mg/m³ 8 horas. STEL: 35 ppm 15 minutos. STEL: 24 mg/m³ 15 minutos.

Controles técnicos apropiados : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Blanco.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : 9

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 100°C (212°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: No aplicable. [El producto no sustenta la combustión.]

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No aplicable.

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
etano-1,2-diol	0.09226	0.012	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 1.436 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	Soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Nombre del ingrediente	°C	°F
etano-1,2-diol	398	748.4

Temperatura de descomposición : No disponible.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 2334 mm^2/s (2334 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 201 mm^2/s (201 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Ningún dato específico.

Materiales incompatibles : Ningún dato específico.

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
etano-1,2-diol	DL50 Cutánea	Conejo	9530 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	5614 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	1700 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	5010 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	300 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	3260 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	6610 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	6600 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	5500 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	4700 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Cobaya	11150 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Ratón	8050 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Conejo	5017 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Rata	13 g/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	2700 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Conejo	19500 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	2800 mg/kg	-
amoniaco, solución acuosa	DL50 Intravenosa	Ratón	91 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	350 mg/kg	-
piritionato cincico	CL50 Por inhalación Polvo y	Rata	1.03 mg/l	4 horas

Sección 11. Información toxicológica

	nieblas			
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	269 mg/kg	-
propilidintrimetanol	DL50 Oral	Ratón	13700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	14000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14100 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14000 mg/kg	-
hipoclorito de sodio	DL50 Oral	Ratón	5800 mg/kg	-
bronopol	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	800 mg/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Ratón	4750 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Rata	64 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	32.8 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	15500 µg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	22 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	26 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	48 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	37400 µg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	270 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	194 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	190 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	180 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	267 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	254 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	342 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	116 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	170 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	200 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
etano-1,2-diol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	1 horas 100 mg	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	6 horas 1440 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	555 mg	-
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	Piel - Irritante leve	Cobaya	-	5 gm	-
amoniaco, solución acuosa	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	0.5 minutos 1 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	250 ug	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	44 ug	-
hipoclorito de sodio	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	1.31 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	10 mg	-
bronopol	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	80 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	IARC
hipoclorito de sodio	3

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
amoniaco, solución acuosa	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
bronopol	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
etano-1,2-diol	Categoría 2	oral	-
piritionato cincico	Categoría 1	-	-

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Sección 11. Información toxicológica

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogenicidad	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagénesis	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Toxicidad para la reproducción	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	45746.5	N/A	N/A	N/A	N/A
etano-1,2-diol	500	N/A	N/A	N/A	N/A
piritionato cincico	269	N/A	N/A	N/A	0.05
bronopol	500	1100	N/A	N/A	N/A
CMIT/MIT(3:1)	100	50	N/A	N/A	0.05

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
etano-1,2-diol	Agudo CL50 13140000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia	48 horas
	Agudo CL50 13900000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 10500000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6900000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 10000000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 41000 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 41100000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 47400000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 46300000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 45500000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 27540 mg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 52500 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 43900 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 49000000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 8050000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
amoniaco, solución acuosa	Agudo CL50 15000 µg/l Agua fresca	Pescado - Gambusia affinis - Adult	96 horas
piritionato cincico	Agudo EC50 0.0012 mg/l	Algas - Skeletonema costatum	120 horas
	Agudo EC50 0.0082 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 0.0026 mg/l	Pescado - Pimephales Promelas	96 horas
propilidintrimetanol	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 14400000 µg/l Agua marina	Pescado - Cyprinodon variegatus	96 horas
hipoclorito de sodio	Agudo EC50 46000 µg/l Agua marina	Algas - Gracilaria tenuistipitata	4 días
	Agudo EC50 5.99 mg/l Agua marina	Algas - Isochrysis galbana - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Agudo EC50 0.67 mg/l Agua marina	Algas - Phaeodactylum tricornutum - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Agudo EC50 0.02 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 0.01 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Embrión	48 horas
	Agudo EC50 0.04 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 56400 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 32 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 55 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 42.3 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 34.3 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 45.4 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 32 µg/l Agua marina	Pescado - Oncorhynchus kisutch - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 48.1 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Crónico NOEC 10000 µg/l Agua marina	Algas - Gracilaria tenuistipitata	4 días
	Crónico NOEC 0.8 mg/l Agua marina	Algas - Hormosira banksii - Gameto	72 horas
	Crónico NOEC 0.5 mg/l Agua marina	Algas - Isochrysis galbana - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Crónico NOEC 0.1 ppm Agua fresca	Pescado - Cyprinus carpio - Joven	30 días
bronopol	Agudo EC50 0.02 ppm Agua fresca	Algas - Desmodesmus subspicatus	96 horas
	Agudo EC50 0.41 ppm Agua fresca	Algas - Navicula pelliculosa	96 horas
	Agudo EC50 0.22 ppm Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 0.18 ppm Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 1.6 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 36 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11.17 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 41.5 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 20 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 26.4 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Crónico NOEC 1.94 ppm	Pescado - Oncorhynchus mykiss	49 días
	Crónico NOEC 1.94 ppm	Pescado - Oncorhynchus mykiss	49 días

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Sección 12. Información ecológica

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
etano-1,2-diol	-1.36	-	bajo
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	-	5340	alta
piritionato cincico	0.9	11	bajo
propilidintrimetanol	-0.47	<1	bajo
bronopol	0.18	-	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	No regulado.	No regulado.	Not regulated.
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	-	-	-
Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
Grupo de embalaje	-	-	-
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IATA : The environmentally hazardous substance mark may appear if required by other transportation regulations.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia	: No determinado.
Canadá	: No determinado.
China	: No determinado.
Unión Económica Euroasiática	: **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.
Japón	: **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado. **Inventario de Sustancias de Japón (ISHL)**: No determinado.
Nueva Zelandia	: No determinado.
Filipinas	: No determinado.
República de Corea	: No determinado.
Taiwán	: No determinado.
Tailandia	: No determinado.
Turquía	: No determinado.
Estados Unidos	: No determinado.
Vietnam	: No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión	: 12-9-2024
Fecha de emisión/ Fecha de revisión	: 12-9-2024
Fecha de la emisión anterior	: 1-5-2024
Versión	: 1.01
Unique ID	: D2A5A60AAB0C1EEF81FB9A5D4CD80492
Clave para las abreviaciones	: ETA = Estimación de Toxicidad Aguda FBC = Factor de Bioconcentración SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina) N/A = No disponible SGG = Grupo de segregación ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Sección 16. Otra información

Clasificación	Justificación
PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 2 PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3	Método de cálculo Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)
42445-PINTURA FACHADAS PREMIUM BLANCO 4LT.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: PINTURA FACHADAS PREMIUM BLANCO 4LT.
Código del producto: 42445

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Pintura

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROTEX**
Dirección: Polígono Industrial Santa Isabel. s/n
Población: El viso del Alcor
Provincia: Sevilla
Teléfono: 955 741 592
Fax: 955 741 608
E-mail: eurotex@eurotex.es
Web: www.eurotex.es

1.4 Teléfono de emergencia: 955 741 592 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:30-18:30)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Consejos de prudencia:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Indicaciones de peligro suplementarias:
EUH208 Contiene masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH211 ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No aplicable.

3.2 Mezclas.

-Continúa en la página siguiente.-

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 613-167-00-5 N. CAS: 55965-84-9	masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1)	0 - 0.00149 %	Acute Tox. 2, H310 - Acute Tox. 2, H330 - Acute Tox. 3, H301 - Aquatic Acute 1, H400 (M=100) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=100) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1C, H314 - Skin Sens. 1A, H317	Skin Corr. 1C, H314: C ≥ 0,6 % Skin Irrit. 2, H315: 0,06 % ≤ C < 0,6 % Eye Irrit. 2, H319: 0,06 % ≤ C < 0,6 % Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,0015 % Eye Dam. 1, H318: C ≥ 0,6 %

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*

Esta mezcla contiene >=1% de TiO2 CAS 13463-67-7; CE 236-675-5; Nº índice 022-006-00-2. La clasificación del Anexo VI del dióxido de titanio no se aplica a esta mezcla según su Nota 10.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.
Si se para la respiración, solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada.

Ingestión.
Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

-Continúa en la página siguiente.-

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.
Riesgos especiales.
La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

Equipo de protección contra incendios.
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:
Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.
Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.
Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
Almacenar los envases entre 5 y 25 ºC, en un lugar seco y bien ventilado.
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

-Continúa en la página siguiente.-

7.3 Usos específicos finales.
No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.
8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	**100 %**
Usos:	**Pintura**
Protección respiratoria:	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de las manos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de los ojos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de la piel:	
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Estado físico: Líquido
Color: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 103 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de inflamación: 199 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
pH: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Presión de vapor: 21,006 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Densidad relativa: 1,434 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

-Continúa en la página siguiente.-

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.
No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1) N. CAS: 55965-84-9 N. CE:	Oral	LD50	Rata	53 mg/kg bw [1] [1] Mutation Research. Vol. 118, Pg. 129, 1983
	Cutánea			
	Inhalación			

a) toxicidad aguda;
Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

-Continúa en la página siguiente.-

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.
Otros datos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1) N. CAS: 55965-84-9 N. CE:	Peces	LC50 LC50	Pez Pez	0,36 mg/l (96 h) [1] 0,19 mg/l (96 h) [2] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington,D.C
	Invertebrados acuáticos	LC50 EC50 EC50	Crustáceo Crustáceo Crustáceo	0,56 mg/l (48 h) [1] 1,07 mg/l (48 h) [2] 0,18 mg/l (48 h) [3] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [3] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C
	Plantas acuáticas	EC50 EC50	Alga Alga	0,06 mg/l (96 h) [1] 0,13 mg/l (72 h) [2] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental EffectsDatabase (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington,D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C

-Continúa en la página siguiente.-

12.2 Persistencia y degradabilidad.
No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.
No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.
No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción:
ADR/RID: No es peligroso en el transporte.
IMDG: No es peligroso en el transporte.
ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.
No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.
No es peligroso en el transporte.
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

-Continúa en la página siguiente.-

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV)
Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): c - Productos para paredes exteriores de substrato mineral, en base acuosa
Fase I * (a partir del 01/01/2007): 75 g/l
Fase II* (a partir del 01/01/2010): 40 g/l
(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 1,442 %
Contenido de COV: 20,684 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H301	Tóxico en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 2 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 2
Acute Tox. 2 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2
Acute Tox. 3 : Toxicidad oral aguda, Categoría 3
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Skin Corr. 1C : Corrosivo cutáneo, Categoría 1C
Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).

-Continúa en la página siguiente.-

- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.2).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.3).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.4).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.5).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.6).
- Añadidos valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Añadidos valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

2.8.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

- **a. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.**
- **b. Manejo de sustancias químicas.**

El personal que participa en la ejecución del contrato tiene contrato directo con Proingeniarq SAS.

PERSONAL PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra
Mary Fernanda González Aranguren.	1.118.543.940	Profesional HSE

PERSONAL OBRERO		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Dagoberto González Millán	74.825.233	Maestro de Obra Civil.
Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.858.581	Maestro de Obra Civil.
Alirio Urbano Gómez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.
Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.

2. El contratista debe mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato mediante el sistema globalmente armonizado Resolución 773/2021.

INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	USO	PALABRA DE ADVERTENCIA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	CONSEJOS DE PRUDENCIA		PICTOGRAMA DE SUSTANCIA	NIVEL CANCERIGENO IARC	TOXICIDAD	OBSERVACIONES	
				PREVENTIVA	RESPUESTA					
			CODIGO / DETALLE	CODIGO / DETALLE	CODIGO / DETALLE				ALMACENAMIENTO	ELIMINACIÓN
PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO	Pintura interiores	Atención	H401 - Tóxico para los organismos acuáticos. H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.	No aplicable		No disponible.	Categoria 3. Irritación de las vías respiratorias	No aplicable.	P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.
PINTURA PARA FACHADA PREMIUM	Pintura exteriores	Atención	El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.	P102 Mantener fuera del alcance de los niños.	No aplicable		Datos no concluyentes para la clasificación.	Categoria 3. Irritación de las vías respiratorias	El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento. Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor,	P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Anexo 1. Listado de productos químicos.

3. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de los productos químicos, y deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.

Anexo 2. Ficha de seguridad productos químicos.

4. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.

Los productos químicos utilizados durante la ejecución de las actividades corresponden exclusivamente a pinturas arquitectónicas a base de agua, para uso interior y exterior, las cuales son de la misma marca y referencia comercial. Estas características garantizan que los productos cuentan con composición química homogénea, formulación compatible y no presentan reacciones químicas adversas entre sí durante su almacenamiento, manipulación o aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 773 de 2021, la matriz de compatibilidad se requiere para identificar y controlar los riesgos derivados del almacenamiento conjunto de sustancias químicas incompatibles, que puedan generar reacciones peligrosas, liberación de gases, incendios o afectaciones a la salud y al ambiente. En el presente caso, al tratarse de un único tipo de producto químico, con misma naturaleza química, mismo sistema base (acuosa) y sin propiedades de incompatibilidad, no se evidencia la necesidad técnica de elaborar una matriz de compatibilidad específica.

Adicionalmente, las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) del producto indican que las pinturas a base de agua no presentan incompatibilidades entre productos de la misma referencia, ni riesgos de reacción química peligrosa bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, siempre que se sigan las recomendaciones del fabricante. Por lo anterior, se concluye que no se requiere la elaboración de una matriz de compatibilidad, dado que los productos utilizados son químicamente compatibles entre sí, no se realiza mezcla con otras sustancias químicas y se mantiene el cumplimiento de las medidas de almacenamiento seguro, rotulado, capacitación y manejo establecidas en la normatividad vigente.



5. El contratista debe asegurar que todos los productos químicos usados en las Instalaciones del SENA cuenten con una etiqueta que permita su identificación.

Las pinturas utilizadas durante la ejecución del contrato no requirieron la instalación de etiquetas adicionales de productos químicos, debido a que los recipientes empleados eran envases originales de fábrica, nuevos y sin alteraciones, los cuales conservaban íntegra y en buen estado su etiqueta original.

Dicha etiqueta original cumple con los requisitos de identificación y comunicación de peligros establecidos en la Resolución 773 de 2021, incluyendo, entre otros: identificación del producto, nombre del fabricante o proveedor, pictogramas de peligro (cuando aplica), palabras de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia y demás información relevante para su uso seguro, almacenamiento y manejo. Adicionalmente, durante las actividades ejecutadas no se realizó trasvase, reenvase, mezcla ni fraccionamiento del producto químico, condiciones bajo las cuales sí sería obligatorio implementar un rotulado secundario. Al mantenerse los productos en su envase original, se garantiza la trazabilidad del producto y la adecuada comunicación del riesgo al personal expuesto.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las etiquetas originales se encontraban legibles, visibles y completas, se concluye que no era necesario instalar etiquetas adicionales, manteniéndose el cumplimiento de la normatividad vigente y asegurando condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.


ESTABILIDAD DEL PRODUCTO
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD
Atención


MODO DE EMPLEO

6. Allegar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del objeto de contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" no se realizaron actividades clasificadas como trabajo en espacios confinados.

Las labores desarrolladas se limitaron exclusivamente a actividades de pintura y mantenimiento de superficies en áreas abiertas o espacios con ventilación natural y acceso libre, que no cumplen con la definición de espacio confinado, dado que:

- No presentaron accesos restringidos.
- No existieron condiciones de ventilación deficiente.
- No se generaron atmósferas peligrosas ni riesgos asociados a deficiencia de oxígeno, acumulación de gases, vapores o sustancias peligrosas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, no fue aplicable la implementación de un Programa de Gestión del Riesgo para Trabajo en Espacios Confinados, ni se requirió contar con personal certificado o capacitado específicamente en esta competencia, al no existir exposición a dicho riesgo durante la ejecución del contrato.

La presente declaración se expide como soporte de cumplimiento normativo y contractual, y podrá ser verificada por la entidad contratante, interventoría o autoridad competente. Cualquier información falsa u omisión dará lugar a las acciones administrativas, contractuales o legales a que haya lugar.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

7. El contratista debe presentar los documentos del Supervisor para trabajo en espacios confinados, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del objeto de contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" no se realizaron actividades clasificadas como trabajo en espacios confinados.

Las labores desarrolladas se limitaron exclusivamente a actividades de pintura y mantenimiento de superficies en áreas abiertas o espacios con ventilación natural y acceso libre, que no cumplen con la definición de espacio confinado, dado que:

- No presentaron accesos restringidos.
- No existieron condiciones de ventilación deficiente.
- No se generaron atmósferas peligrosas ni riesgos asociados a deficiencia de oxígeno, acumulación de gases, vapores o sustancias peligrosas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, no fue aplicable la implementación de un Programa de Gestión del Riesgo para Trabajo en Espacios Confinados, ni se requirió contar con personal certificado o capacitado específicamente en esta competencia, al no existir exposición a dicho riesgo durante la ejecución del contrato.

La presente declaración se expide como soporte de cumplimiento normativo y contractual, y podrá ser verificada por la entidad contratante, interventoría o autoridad competente. Cualquier información falsa u omisión dará lugar a las acciones administrativas, contractuales o legales a que haya lugar.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

8. Se solicita de matriz de EPP relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
	MATRIZ EPP								
PROYECTO:	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE								
ESPECIFICACIONES	**AGENTES O FACTORES DE RIESGO**	**ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA**	**NORMA RELACIONADA**	**CARGO**				**REPOSICIÓN**	
				GERENTE - RL	**MAESTRO DE OBRA**	**RESIDENTE DE OBRA**	**PROFESIONAL HSE**	**REPOSICIÓN**	
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro	
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, Polvo, pintura, suciedad.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro	
Guantes de nitrilo	Salpicadura de pinturas Manejo de utensilos de pintura	Aplicación de pintura	NTC- 1726		X			**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro	
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Caida de objetos en el area de trabajo	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento	
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Superficies de trabajo irregulares	NTC – 23 96	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro	
Capuchon	Polvo, pintura, suciedad.	Actividades Propias del Cargo			X			**Cuatro Meses** o antes por deterioro	
Mascarilla desechable para partículas tipo N95 o FFP2	Protege contra salpicaduras finas, polvo seco y partículas en suspensión. En espacios bien ventilados, puede ser suficiente	Pinturas a base de agua			X			**Cuatro Meses** o antes por deterioro	
X* Cuando Aplique									

9. Antes de iniciar la actividad objeto del contrato presentar en la oficina de SST Regional Casanare, el permiso de trabajo en espacios confinados firmado por el supervisor de espacios confinados.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del objeto de contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" no se realizaron actividades clasificadas como trabajo en espacios confinados.

Las labores desarrolladas se limitaron exclusivamente a actividades de pintura y mantenimiento de superficies en áreas abiertas o espacios con ventilación natural y acceso libre, que no cumplen con la definición de espacio confinado, dado que:

- No presentaron accesos restringidos.
- No existieron condiciones de ventilación deficiente.
- No se generaron atmósferas peligrosas ni riesgos asociados a deficiencia de oxígeno, acumulación de gases, vapores o sustancias peligrosas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, no fue aplicable la implementación de un Programa de Gestión del Riesgo para Trabajo en Espacios Confinados, ni se requirió contar con personal certificado o capacitado específicamente en esta competencia, al no existir exposición a dicho riesgo durante la ejecución del contrato.

La presente declaración se expide como soporte de cumplimiento normativo y contractual, y podrá ser verificada por la entidad contratante, interventoría o autoridad competente. Cualquier información falsa u omisión dará lugar a las acciones administrativas, contractuales o legales a que haya lugar.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

10. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

11. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

El personal que participa en la ejecución del contrato tiene contrato directo con Proingeniarq SAS, la actividad no requiere certificación del personal en trabajos en espacios confinados.

PERSONAL PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra
Mary Fernanda González Aranguren.	1.118.543.940	Profesional HSE

PERSONAL OBRERO		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Dagoberto González Millán	74.825.233	Maestro de Obra Civil.
Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.858.581	Maestro de Obra Civil.
Alirio Urbano Gómez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.
Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución del objeto de contrato "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" no se realizaron actividades clasificadas como trabajo en espacios confinados.

Las labores desarrolladas se limitaron exclusivamente a actividades de pintura y mantenimiento de superficies en áreas abiertas o espacios con ventilación natural y acceso libre, que no cumplen con la definición de espacio confinado, dado que:

- No presentaron accesos restringidos.
- No existieron condiciones de ventilación deficiente.
- No se generaron atmósferas peligrosas ni riesgos asociados a deficiencia de oxígeno, acumulación de gases, vapores o sustancias peligrosas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, no fue aplicable la implementación de un Programa de Gestión del Riesgo para Trabajo en Espacios Confinados, ni se requirió contar con personal certificado o capacitado específicamente en esta competencia, al no existir exposición a dicho riesgo durante la ejecución del contrato.

La presente declaración se expide como soporte de cumplimiento normativo y contractual, y podrá ser verificada por la entidad contratante, interventoría o autoridad competente. Cualquier información falsa u omisión dará lugar a las acciones administrativas, contractuales o legales a que haya lugar.

La anterior constancia se expide a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.



Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

12. Se solicita de matriz de EPP relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	MATRIZ EPP							
PROYECTO:	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACION Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE							
ESPECIFICACIONES	**AGENTES O FACTORES DE RIESGO**	**ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA**	**NORMA RELACIONADA**	**CARGO**				**REPOSICIÓN**
				GERENTE - RL	**MAESTRO DE OBRA**	**RESIDENTE DE OBRA**	**PROFESIONAL HSE**	**REPOSICIÓN**
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, Polvo, pintura, suciedad.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro
Guantes de nitrilo	Salpicadura de pinturas Manejo de utensilos de pintura	Aplicación de pintura	NTC- 1726		X			**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Caida de objetos en el area de trabajo	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Superficies de trabajo irregulares	NTC – 23 96	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro
Capuchon	Polvo, pintura, suciedad.	Actividades Propias del Cargo			X			**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Mascarilla desechable para partículas tipo N95 o FFP2	Protege contra salpicaduras finas, polvo seco y partículas en suspensión. En espacios bien ventilados, puede ser suficiente	Pinturas a base de agua			X			**Cuatro Meses** o antes por deterioro
X* Cuando Aplique								

13. El contratista deberá disponer en el lugar de ejecución del contrato, botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

Se cuenta con botiquín, extintor y camilla móvil, el cual se trasladó a cada área intervenida, como se puede ver en el registro.





Elaboro:

Fernanda González Aranguren
Profesional HSEQ

ANEXOS OBLIGACIONES SST

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	USO	PALABRA DE ADVERTENCIA	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	CONSEJOS DE PRUDENCIA		PICTOGRAMA DE SUSTANCIA	NIVEL CANCERIGENO IARC	TOXICIDAD	OBSERVACIONES	
				PREVENTIVA	RESPUESTA				ALMACENAMIENTO	ELIMINACIÓN
			CODIGO / DETALLE	CODIGO / DETALLE	CODIGO / DETALLE					
PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO	Pintura interiores	Atención	H401 - Tóxico para los organismos acuáticos. H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.	No aplicable		No disponible.	Categoria 3. Irritación de las vías respiratorias	No aplicable.	P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.
PINTURA PARA FACHADA PREMIUM	Pintura exteriores	Atención	El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.	P102 Mantener fuera del alcance de los niños.	No aplicable		Datos no concluyentes para la clasificación.	Categoria 3. Irritación de las vías respiratorias	El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento. Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor,	P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

VERSIÓN 1 2025



Viniltex advanced mate

Máxima lavabilidad y durabilidad

DESCRIPCIÓN

Viniltex® Advanced es una pintura premium mate especialmente diseñada para la protección y decoración de paredes interiores. Su nueva fórmula entrega aún más cubrimiento y blancura. Además ofrece una excelente durabilidad, es de máxima lavabilidad y resistencia al frote sin desgastar la superficie por desprendimiento. Evita la formación de hongos ya que cuenta con un antibacterial activo que elimina el 99% de las bacterias que se depositan en la superficie pintada.

USOS

Recomendado para decorar y proteger espacios interiores como paredes y cielo rasos de residencias, oficinas y edificaciones en general.

COLORES

Disponible en blanco y en miles de colores a partir de las cuatro bases tinturables (pastel, tint, deep y accent) ya que cuenta con el sistema de tecnología superior de color ColorTech®.

COLOR TECH Tecnología Superior del Color

Miles de Colores

VENTAJAS Y BENEFICIOS

✓ Máxima lavabilidad y durabilidad.
✓ Elimina 99% de las bacterias.
✓ Rendimiento superior.
✓ Fácil de limpiar.
✓ Excelente cubrimiento.
✓ Más blanco.

PRESENTACIONES



ACABADO

Mate.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2025



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METÓDO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad	113 a 118 *	KU
Brillo a 60°	< 5	%
Lavabilidad	Min 80	%
Densidad	4.8 a 5.6	Kg/Gal
Cubrimiento	>=98 **	%
Solvente para dilución y limpieza	Agua	-
Contenido de VOC	<50	Gramos/Litro
Secamiento al tacto	0.5 a 1	Horas
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas
Secamiento entre manos	1 a 2	Horas
Solidos por peso	53 - 60	%
Solido por volumen	35 - 40	%

- ✓ Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos por favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.
- ✓ Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.
- ✓ Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y minimiza el impacto sobre la salud del aplicador y usuario.

* La Viscosidad final depende de la base y color seleccionado

** El cubrimiento para Viniltex Advanced blanco es mayor a 98% y para colores puede variar dependiendo de la base y color seleccionado.

INSTRUCCIONES DE USO

1.Preparación de la superficie a pintar: Antes de aplicar Viniltex® Advanced verifique que la superficie esté seca, libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados, cales, carburos y humedades con rasqueta o lija. Resane las fisuras, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con Estuco Premium Interior Pintuco® Ref. 17060. Para superficies con pintura brillante lije (lija #180) suavemente para suprimir el brillo. Para superficies con pintura acabado mate, limpie y seque bien.

2. Preparación del producto y aplicación: Mezcle Viniltex® Advanced mate con una espátula limpia para obtener completa homogeneidad. Diluya con agua limpia según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

Equipos de aplicación	Viniltex® Advanced mate	Diluir con Agua*	
Brocha o rodillo	1 galón	25%	¼ galón
Pistola convencional	1 galón	25%	¼ galón

*Para otros tamaños y/o presentaciones del producto mantener la proporción de dilución equivalente

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



Viniltex advanced mate

Máxima lavabilidad y durabilidad

Aplique 2 a 3 manos (capas) de pintura para obtener un buen acabado. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir mínimo una (1) hora para aplicar la segunda mano o capa. (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Lave con agua los equipos de aplicación. Para evitar el deterioro prematuro de la superficie pintada, evite lavarla con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de la aplicación. Para repinte de colores diferentes, debe aplicarse una mano de color gris nube para para lograr mejor cubrimiento, puede requerir manos adicionales del producto dependiendo del color a utilizar o a cubrir.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Superficies	m²/gal a 2 manos
Color igual o similar	40 – 50
Color diferente	30 – 40

NOTA: El rendimiento puede variar dependiendo del método y herramienta de aplicación, así como del estado de rugosidad de la superficie y del color a cubrir.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento indicadas en la ficha técnica para evitar la formación de natas.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar la ficha de datos de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Cuarto (1/4GL)	7
Galón (1GL)	6
Balde (2.5GL)	3
Caneca (5GL)	3

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.
- Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.
- No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado(polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.
- Producto no peligroso para el transporte.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación. Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes: fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; “Productos exclusivos o bajo pedido” que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y la ficha de datos de seguridad, donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

icontec ISO 9001 SC101-1 — Sistema de gestión de calidad

icontec ISO 14001 CO-SA069-1 — Sistema de gestión ambiental

icontec ISO 45001 CO-OS038-1 — Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021

Fachadas Premium

Emisión: 23/10/2019 Revisión: 04/02/2025 Versión: 6 Código: FI-GH-06

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: Fachadas Premium

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:
Usos pertinentes: Pintura
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:
Pinturas Algreco S.A.
Calle 16 # 1A-88 – Barrio Fray Peña
760501 Yumbo - Valle del Cauca - Colombia
Tfno.: (602) 6081300, para el resto del país: 01 8000 52 6969
servicioalcliente@algreco.com
algreco.com
Emergencias químicas 24 horas:
Línea atención ARL SURA – CISTEMA: 018000511414 (Opción 1-1-3)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no está clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla contribuyen a la peligrosidad del producto.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas.Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar aproductos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminadosantes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales. No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2 dela FDS.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

- Medidas técnicas de

almacenamientoTemperatura

mínima:	10 ºC
Temperatura máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	24

meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe10.5

7.3 Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≥ 10 µm)	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
CAS: 13463-67-7	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH (2022):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≥ 10 µm)	TLV-TWA		2,5 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Hidroxido de aluminio	TLV-TWA		1 mg/m³
CAS: 21645-51-2	TLV-STEL		
Acetato de vinilo	TLV-TWA	10 ppm	
CAS: 108-05-4	TLV-STEL	15 ppm	
Diurón (ISO)	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 330-54-1	TLV-STEL		
Talco	TLV-TWA		2 mg/m³
CAS: 14807-96-6	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales sehace recomendable la utilización de guantes de protección química.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra Salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Serecomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio dedeterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protecciónquímica.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0,37 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 13,36 kg/m³ (13,36 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Aspecto físico:	
Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	102 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2343 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12343,97 Pa (12,34 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1472,8 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,473
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	275 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:
No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para más información.

10.2 Estabilidad química:
Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:
Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones ni polimerización peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:
DL50 oral > 5000 mg/kg (rata).
Efectos peligrosos para la salud:
En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

a. Ingestión (efecto agudo): Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información versección 3 de la FDS. Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para másinformación ver sección 3 de la FDS.
b. Inhalación (efecto agudo): Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información versección 3 de la FDS. Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para másinformación ver sección 3 de la FDS.
c. Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo): Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más informaciónver sección 3 de la FDS. Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más informaciónver sección 3 de la FDS.
d. Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información versección 3 de la FDS. IARC: Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (3); Acetato de polivinilo (PM=12800 aprox.) (3); Acetatode vinilo (2B); Nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (3); Talco (3) Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS. Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para másinformación ver sección 3 de la FDS.
e. Efectos de sensibilización: Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información versección 3 de la FDS. Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección3 de la FDS.
f. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no secumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS. Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadascomo peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
g. Peligro por aspiración:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
Información adicional:
No relevante
Información toxicológica específica de las sustancias:
No determinado
Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

ATE mix		Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>5000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	>5000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Inhalación	>20 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	No aplicable

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descrito

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

14.1	**Número ONU:**	No relevante
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	No relevante
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	No relevante
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1	**Número ONU:**	No relevante
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	No relevante
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	No relevante
14.5	**Contaminante marino:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	No relevante
	Códigos FEm:	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	No relevante
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

14.1	**Número ONU:**	No relevante
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	No relevante
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	No relevante
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Procedimiento de clasificación:

No relevante

Consejos relativos a la formación: Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto,con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

NFPA:

Salud: 0
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 0 Especiales: No relevante



La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : PQ VINILTEX ADVANCED 1520 BLANCO PURO

SDS code : 1520

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso profesional Uso industrial Uso por el consumidor

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Recubrimiento base agua para uso interior.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37.
Vía Belén Rionegro Km 1.
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523
www.pintuco.com

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 2
PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3

Elementos de las etiquetas del SGA

Palabra de advertencia : Sin palabra de advertencia.

Indicaciones de peligro : H401 - Tóxico para los organismos acuáticos.
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

General : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Prevención : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta : No aplicable.

Almacenamiento : No aplicable.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

Nombre del ingrediente	%	Número CAS
etano-1,2-diol	≤3	107-21-1
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	<1	6846-50-0
amoniaco, solución acuosa	≤0.25	1336-21-6
piritionato cincico	≤0.2	13463-41-7
propilidintrimetanol	≤0.3	77-99-6
hipoclorito de sodio	≤0.09	7681-52-9
bronopol	≤0.015	52-51-7
CMIT/MIT(3:1)	<0.0015	55965-84-9

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

Sección 4. Primeros auxilios

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no apropiados : No se conoce ninguno.

Peligros específicos del producto químico : La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio. Este material es tóxico para la vida acuática. Este material es nocivo para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxido/óxidos metálico/metálicos

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes.

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
etano-1,2-diol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2023).** STEL: 10 mg/m³ 15 minutos. Forma: Inhalable fraction. Aerosol only. STEL: 50 ppm 15 minutos. Forma: Vapor fraction TWA: 25 ppm 8 horas. Forma: Vapor fraction
amoniaco, solución acuosa	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2023). [Ammonia]** TWA: 25 ppm 8 horas. TWA: 17 mg/m³ 8 horas. STEL: 35 ppm 15 minutos. STEL: 24 mg/m³ 15 minutos.

Controles técnicos apropiados : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Blanco.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : 9

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 100°C (212°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: No aplicable. [El producto no sustenta la combustión.]

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : No aplicable.

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
etano-1,2-diol	0.09226	0.012	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 1.436 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	Soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Nombre del ingrediente	°C	°F
etano-1,2-diol	398	748.4

Temperatura de descomposición : No disponible.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 2334 mm^2/s (2334 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 201 mm^2/s (201 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Ningún dato específico.

Materiales incompatibles : Ningún dato específico.

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
etano-1,2-diol	DL50 Cutánea	Conejo	9530 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	5614 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	1700 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	5010 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	300 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	3260 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	6610 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	6600 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	5500 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	4700 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Cobaya	11150 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Ratón	8050 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Conejo	5017 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Rata	13 g/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	2700 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Conejo	19500 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	2800 mg/kg	-
amoniaco, solución acuosa	DL50 Intravenosa	Ratón	91 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	350 mg/kg	-
piritionato cincico	CL50 Por inhalación Polvo y	Rata	1.03 mg/l	4 horas

Sección 11. Información toxicológica

	nieblas			
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	269 mg/kg	-
propilidintrimetanol	DL50 Oral	Ratón	13700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	14000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14100 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14000 mg/kg	-
hipoclorito de sodio	DL50 Oral	Ratón	5800 mg/kg	-
bronopol	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	800 mg/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Ratón	4750 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Rata	64 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	32.8 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	15500 µg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	22 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	26 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	48 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	37400 µg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	270 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	194 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	190 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	180 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	267 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	254 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	342 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	116 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	170 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	200 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
etano-1,2-diol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	1 horas 100 mg	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	6 horas 1440 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	555 mg	-
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	Piel - Irritante leve	Cobaya	-	5 gm	-
amoniaco, solución acuosa	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	0.5 minutos 1 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	250 ug	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	44 ug	-
hipoclorito de sodio	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	1.31 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	10 mg	-
bronopol	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	80 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	IARC
hipoclorito de sodio	3

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
amoniaco, solución acuosa	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
bronopol	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
etano-1,2-diol	Categoría 2	oral	-
piritionato cincico	Categoría 1	-	-

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Sección 11. Información toxicológica

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogenicidad	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagénesis	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Toxicidad para la reproducción	:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	45746.5	N/A	N/A	N/A	N/A
etano-1,2-diol	500	N/A	N/A	N/A	N/A
piritionato cincico	269	N/A	N/A	N/A	0.05
bronopol	500	1100	N/A	N/A	N/A
CMIT/MIT(3:1)	100	50	N/A	N/A	0.05

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
etano-1,2-diol	Agudo CL50 13140000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia	48 horas
	Agudo CL50 13900000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 10500000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6900000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 10000000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 41000 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 41100000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 47400000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 46300000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 45500000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 27540 mg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 52500 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 43900 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 49000000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 8050000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
amoniaco, solución acuosa	Agudo CL50 15000 µg/l Agua fresca	Pescado - Gambusia affinis - Adult	96 horas
piritionato cincico	Agudo EC50 0.0012 mg/l	Algas - Skeletonema costatum	120 horas
	Agudo EC50 0.0082 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 0.0026 mg/l	Pescado - Pimephales Promelas	96 horas
propilidintrimetanol	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 14400000 µg/l Agua marina	Pescado - Cyprinodon variegatus	96 horas
hipoclorito de sodio	Agudo EC50 46000 µg/l Agua marina	Algas - Gracilaria tenuistipitata	4 días
	Agudo EC50 5.99 mg/l Agua marina	Algas - Isochrysis galbana - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Agudo EC50 0.67 mg/l Agua marina	Algas - Phaeodactylum tricornutum - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Agudo EC50 0.02 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 0.01 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Embrión	48 horas
	Agudo EC50 0.04 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 56400 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 32 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 55 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 42.3 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 34.3 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 45.4 µg/l Agua fresca	Pescado - Acipenser transmontanus	96 horas
	Agudo CL50 32 µg/l Agua marina	Pescado - Oncorhynchus kisutch - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 48.1 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Crónico NOEC 10000 µg/l Agua marina	Algas - Gracilaria tenuistipitata	4 días
	Crónico NOEC 0.8 mg/l Agua marina	Algas - Hormosira banksii - Gameto	72 horas
	Crónico NOEC 0.5 mg/l Agua marina	Algas - Isochrysis galbana - Fase de crecimiento exponencial	96 horas
	Crónico NOEC 0.1 ppm Agua fresca	Pescado - Cyprinus carpio - Joven	30 días
bronopol	Agudo EC50 0.02 ppm Agua fresca	Algas - Desmodesmus subspicatus	96 horas
	Agudo EC50 0.41 ppm Agua fresca	Algas - Navicula pelliculosa	96 horas
	Agudo EC50 0.22 ppm Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 0.18 ppm Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 1.6 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 36 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11.17 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 41.5 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 20 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 26.4 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Crónico NOEC 1.94 ppm	Pescado - Oncorhynchus mykiss	49 días
	Crónico NOEC 1.94 ppm	Pescado - Oncorhynchus mykiss	49 días

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Sección 12. Información ecológica

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
etano-1,2-diol	-1.36	-	bajo
diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	-	5340	alta
piritionato cincico	0.9	11	bajo
propilidintrimetanol	-0.47	<1	bajo
bronopol	0.18	-	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	No regulado.	No regulado.	Not regulated.
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	-	-	-
Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
Grupo de embalaje	-	-	-
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IATA : The environmentally hazardous substance mark may appear if required by other transportation regulations.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia	: No determinado.
Canadá	: No determinado.
China	: No determinado.
Unión Económica Euroasiática	: **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.
Japón	: **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado. **Inventario de Sustancias de Japón (ISHL)**: No determinado.
Nueva Zelandia	: No determinado.
Filipinas	: No determinado.
República de Corea	: No determinado.
Taiwán	: No determinado.
Tailandia	: No determinado.
Turquía	: No determinado.
Estados Unidos	: No determinado.
Vietnam	: No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión	: 12-9-2024
Fecha de emisión/ Fecha de revisión	: 12-9-2024
Fecha de la emisión anterior	: 1-5-2024
Versión	: 1.01
Unique ID	: D2A5A60AAB0C1EEF81FB9A5D4CD80492
Clave para las abreviaciones	: ETA = Estimación de Toxicidad Aguda FBC = Factor de Bioconcentración SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina) N/A = No disponible SGG = Grupo de segregación ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Sección 16. Otra información

Clasificación	Justificación
PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 2 PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3	Método de cálculo Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)
42445-PINTURA FACHADAS PREMIUM BLANCO 4LT.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: PINTURA FACHADAS PREMIUM BLANCO 4LT.
Código del producto: 42445

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Pintura

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROTEX**
Dirección: Polígono Industrial Santa Isabel. s/n
Población: El viso del Alcor
Provincia: Sevilla
Teléfono: 955 741 592
Fax: 955 741 608
E-mail: eurotex@eurotex.es
Web: www.eurotex.es

1.4 Teléfono de emergencia: 955 741 592 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:30-18:30)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Consejos de prudencia:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Indicaciones de peligro suplementarias:
EUH208 Contiene masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH211 ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No aplicable.

3.2 Mezclas.

-Continúa en la página siguiente.-

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 613-167-00-5 N. CAS: 55965-84-9	masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1)	0 - 0.00149 %	Acute Tox. 2, H310 - Acute Tox. 2, H330 - Acute Tox. 3, H301 - Aquatic Acute 1, H400 (M=100) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=100) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1C, H314 - Skin Sens. 1A, H317	Skin Corr. 1C, H314: C ≥ 0,6 % Skin Irrit. 2, H315: 0,06 % ≤ C < 0,6 % Eye Irrit. 2, H319: 0,06 % ≤ C < 0,6 % Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,0015 % Eye Dam. 1, H318: C ≥ 0,6 %

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*

Esta mezcla contiene >=1% de TiO2 CAS 13463-67-7; CE 236-675-5; Nº índice 022-006-00-2. La clasificación del Anexo VI del dióxido de titanio no se aplica a esta mezcla según su Nota 10.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.
Si se para la respiración, solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada.

Ingestión.
Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

-Continúa en la página siguiente.-

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.
Riesgos especiales.
La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

Equipo de protección contra incendios.
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:
Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.
Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.
Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
Almacenar los envases entre 5 y 25 ºC, en un lugar seco y bien ventilado.
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

-Continúa en la página siguiente.-

7.3 Usos específicos finales.
No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.
8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	**100 %**
Usos:	**Pintura**
Protección respiratoria:	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de las manos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de los ojos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de la piel:	
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Estado físico: Líquido
Color: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 103 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de inflamación: 199 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
pH: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Presión de vapor: 21,006 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)
Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Densidad relativa: 1,434 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

-Continúa en la página siguiente.-

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.
No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1) N. CAS: 55965-84-9 N. CE:	Oral	LD50	Rata	53 mg/kg bw [1] [1] Mutation Research. Vol. 118, Pg. 129, 1983
	Cutánea			
	Inhalación			

a) toxicidad aguda;
Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

-Continúa en la página siguiente.-

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.
Otros datos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
masa de reacción de: 5-cloro-2 metil-4isotiazolin-3-ona [n.o CE 247-500-7] y 2metil-2H -isotiazol-3 ona [n.o CE 220239-6] (3:1) N. CAS: 55965-84-9 N. CE:	Peces	LC50 LC50	Pez Pez	0,36 mg/l (96 h) [1] 0,19 mg/l (96 h) [2] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington,D.C
	Invertebrados acuáticos	LC50 EC50 EC50	Crustáceo Crustáceo Crustáceo	0,56 mg/l (48 h) [1] 1,07 mg/l (48 h) [2] 0,18 mg/l (48 h) [3] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C [3] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C
	Plantas acuáticas	EC50 EC50	Alga Alga	0,06 mg/l (96 h) [1] 0,13 mg/l (72 h) [2] [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental EffectsDatabase (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington,D.C [2] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C

-Continúa en la página siguiente.-

12.2 Persistencia y degradabilidad.
No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.
No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.
No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción:
ADR/RID: No es peligroso en el transporte.
IMDG: No es peligroso en el transporte.
ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.
No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.
No es peligroso en el transporte.
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

-Continúa en la página siguiente.-

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV)
Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): c - Productos para paredes exteriores de substrato mineral, en base acuosa
Fase I * (a partir del 01/01/2007): 75 g/l
Fase II* (a partir del 01/01/2010): 40 g/l
(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 1,442 %
Contenido de COV: 20,684 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H301	Tóxico en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 2 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 2
Acute Tox. 2 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2
Acute Tox. 3 : Toxicidad oral aguda, Categoría 3
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Skin Corr. 1C : Corrosivo cutáneo, Categoría 1C
Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).

-Continúa en la página siguiente.-

- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.2).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.3).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.4).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.5).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.6).
- Añadidos valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Añadidos valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:			
Ubicacion: SENA	Fecha: 28/11/2025	Duracion:		Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST
Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:			
Ubicacion: SENA	Fecha: 01/12/2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo	

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST
Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 03 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 05 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 09 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	**PROCESO DE GESTION HSE**
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 11 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ☐	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 15 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 17 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 19 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	PROCESO DE GESTION HSE
	REGISTRO DE DIFUSION E INFORMACION

I DATOS GENERALES

Nombre y empresa del instructor:	Mary Fernanda Gonzalez / Proingeniarq	Firma del responsable o instructor:		
Ubicacion: SENA	Fecha: 22 de diciembre de 2025	Duracion:	Equipo de trabajo:	Operativo

II TIPO DE INFORMACION

Charla de seguridad ■	Informacion tecnica ☐	Divulgacion ☐	Procedimiento ☐
Leccion aprendiada ☐	Informacion ambiental ☐	Capacitacion ☐	Otros ☐

TEMAS ESPECIFICOS

Induccion al SGSST / Socializacion procedimiento de poda / AST

Calistenia

III DATOS DE LOS ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente de Obra	
2	Dagoberto González Millán	74.858.581	Maestro de Obra Civil.	
3	Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.	
4	Alirio Urbano Gómez	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
5	Jorge Leonardo Rincón Rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RECUERDE: SI LA ACTIVIDAD NO ES SEGURA SU OBLIGACIÓN Y DERECHO ES DETENERLA"

	HOJA DE VIDA **ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL**	**GHSE-F-TCM-112** **Revisión: 1** **01/06/2022**

NOMBRE DEL EQUIPO: ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL

DATOS DEL EQUIPO			
CATEGORIA:	Sistemas Allround Layher	**MODELO:**	No registra
CLASE:	Andamio	**TIPO:**	Sistema de acceso para TSA
MARCA:	Layher Andina	**AÑO DE FABRICACIÓN:**	2019
LOTE:	No registra	**FECHA DE ADQUISICIÓN:**	12/02/2020
UBICACIÓN DEL EQUIPO:	Taller / frentes de trabajo	**GARANTÍA**	5 años
FUNCIONAMIENTO DESDE:	13/02/2020	**VIDA UTÍL:**	10 años
COSTO DE ADQUISICIÓN:	$55.000.000	**NORMA APLICABLE:**	• EN 12810-1, OSHAS 1926.451, EN12813 • Z-8.22-939 Allround LightWeight. • Z-8.22-64 Allround en acero. Basada en la EN 12811. • Z-8.22-949 Allround LWv. • Z-8.22-26.1 Allround en aluminio.

FABRICANTE O DISTRIBUIDOR					
NOMBRE:	Layher Andina	**PAÍS:**	Colombia	**CIUDAD:**	Bogotá
DIRECCIÓN:	Bodega 151, (Km. 7 Autopista Medellín) Funza – Bogotá	**TELÉFONO:**	+57 316 4690154	**PBX:**	No registra
WEB:	https://layher.com.co/				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUNCIÓN	**PARTES DEL EQUIPO**	**RECOMENDACIONES**
Sistema de Acceso	45 (horizontales, diagonales, verticales, plataformas, rodapiés, rodachines, escaleras, etc.)	Inspección anual, Uso de acuerdo a ficha técnica del fabricante. La vida útil la determina el Inspector competente. Resistencia a la Ruptura 5.000 libras.

CAPACIDAD	360 KG*M2 - 125 KG*M2
VOLTAJE MAX	n/a
POTENCIA	n/a
PESO	n/a
VELOCIDAD	n/a
DIMENSIONES	n/a
LONGITUD	n/a

	HOJA DE VIDA **ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL**	**GHSE-F-TCM-112** **Revisión: 1** **01/06/2022**

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS - INSPECCIONES	
2022-03-22	el andamio multidireccional a la fecha de inspección cumple con los requerimientos establecidos y sus partes en buenas ...
2023-01-23	EL ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL A LA FECHA DE INSPECCIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA USO Y SEGURIDAD, SEGUIR EN USO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
2023-12-28	EL ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL A LA FECHA DE INSPECCIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA USO Y SEGURIDAD, SEGUIR EN USO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
2024-12-13	EL ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL A LA FECHA DE INSPECCIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA USO Y SEGURIDAD, SEGUIR EN USO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE
2025-06-12	EL ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL A LA FECHA DE INSPECCIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA USO Y SEGURIDAD, SEGUIR EN USO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

AENOR
Producto Certificado

A34/000006

AENOR certifica que la organización

LAYHER, S.A.

con domicilio social en	CL LAGUNA DEL MARQUESADO, 17 - 28021 MADRID *(España)*
suministra un	Sistema de andamios multidireccionales
conforme con	UNE-EN 12810-1:2005 *(EN 12810-1:2003)*
Marca	LAYHER
Modelo	ALLROUND
Anchura del andamio	0.73 m
	Más información en el anexo al certificado.
Centro de producción	OCHSENBACHER STRAβE, 56 - 74363 GÜGLINGEN *(Alemania)*
Esquema de certificación	Para conceder este Certificado, AENOR ha ensayado el producto y ha comprobado el sistema de la calidad aplicado para su elaboración. AENOR realiza estas actividades periódicamente mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP A34.01.
Fecha de primera emisión	2003-01-02
Fecha de última emisión	2017-11-20
Fecha de expiración	2022-11-20

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Marca	Modelo	Anchura del andamio
LAYHER	ALLROUND	0,73 m

Plataforma - Clase de la plataforma	Clase del modelo (La clase del modelo depende de las plataformas con las que va equipado)
3812207 - 6	6
3812257 - 5	5
3812307 - 4	4
3838307 - 3	3
3872109 - 3	3
3872157 - 3	3
3872207- 3	3
3873257- 3	3
3873307-3	3

Denominación del elemento	Referencia del elemento
TUBO ANCLAJE 0,38	1754038
TUBO ANCLAJE 0,95	1754095
TUBO ANCLAJE 1,45	1754145
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 0,73 m	2601073
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 1,09 m	2601109
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 1,57 m	2601157
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 2,07 m	2601207
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 2,57 m	2601257
HORIZONTAL LIGHTWEIGHT 3,07 m	2601307
BASE COLLARIN	2602000
VERTICAL 1,00 m	2603100

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
VERTICAL 1,50 m	2603150
VERTICAL 2,00 m	2603200
VERTICAL 2,50 m	2603250
VERTICAL 3,00 m	2603300
VERTICAL 4,00 m	2603400
VERTICAL s/e 0,50 m	2604050
VERTICAL s/e 1,00 m	2604100
VERTICAL s/e de 1,50 m	2604150
VERTICAL s/e de 2,00 m	2604200
VERTICAL s/e de 2,50 m	2604250
VERTICAL s/e de 3,00 m	2604300
VERTICAL s/e de 4,00 m	2604400
ESPIGA	2605000
HORIZONTAL 0,73 m	2607073
HORIZONTAL 1,09 m	2607109
HORIZONTAL 1,57 m	2607157
HORIZONTAL 2,07 m	2607207
HORIZONTAL 2,57 m	2607257
HORIZONTAL 3,7 m	2607307
HORIZ. U de 0,73 m	2613073
HORIZ. U de 1,09 m	2613109
VERTICAL LIGHTWEIGHT 1,00 m	2617100
VERTICAL LIGHTWEIGHT 1,50 m	2617150
VERTICAL LIGHTWEIGHT 2,00 m	2617200
VERTICAL LIGHTWEIGHT 2,50 m	2617250
VERTICAL LIGHTWEIGHT 3,00 m	2617300
VERTICAL LIGHTWEIGHT 4,00 m	2617400
HORIZONTAL U LIGHTWEIGHT 0.73 m	2618073

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
HORIZONTAL U LIGHTWEIGHT 1.09 m	2618109
DIAGONAL 0,73 m	2620073
DIAGONAL 1,09 m	2620109
DIAGONAL 1,57 m	2620157
DIAGONAL 2,07 m	2620207
DIAGONAL 2,57 m	2620257
DIAGONAL 3,07 m	2620307
MENSULA 0,19	2630019
MENSULA 0,39	2630039
MENSULA 0,39 en O	2631039
CIERRE SEG PLATAF. 0,39 m	2634039
CIERRE SEG PLATAF. 0,73 m	2634073
CIERRE SEG PLATAF. 1,09 m	2634109
CIERRE SEGURIDAD 1,57 m	2634157
ANCLAJE A MURO DE 0,80	2639080
RODAPIE 0,73 m	2640073
RODAPIE 1,09 m	2640109
RODAPIE 1,57 m	2640157
RODAPIE 2,07 m	2640207
RODAPIE 2,57 m	2640257
RODAPIE 3,07 m	2640307
RODAPIE METALICO 0,73 m	2649073
RODAPIE METALICO 1,09 m	2649109
RODAPIE METALICO 1,57 m	2649157
RODAPIE METALICO 2,07 m	2649207
RODAPIE METALICO 2,57 m	2649257
RODAPIE METALICO 3,07 m	2649307
ESPIGA PARA VIGA	2656000

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
VIGA CELOSIA 4,14 m en U	2656414
VIGA CELOSIA 5,14 m en U	2656514
VIGA CELOSIA 6,14 m en U	2656614
CIERRE DE SEGURIDAD 2,07	2657207
CIERRE DE SEGURIDAD 2,57	2657257
CIERRE DE SEGURIDAD 3,07	2657307
VIGA DE CELOSIA CORDON O 4,14 m	2658414
VIGA DE CELOSIA CORDON O 5,14 m	2658514
VIGA DE CELOSIA CORDON O 6,14 m	2658614
VIGA CELOSIA 5,14 m	2659514
VIGA CELOSIA 6,14 m	2659614
COLLARIN ALTO	2660000
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2.07 X 0.50 m	2680207
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 3.07 X 0.50 m	2680307
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2.07 X 1.00 m	2681207
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2.57 X 1.00 m	2681257
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 3.07 X 1.00 m	2681307
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2.07 X 1.50 m	2682207
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2.57 X 1.50 m	2682257
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 3.07 X 1.50 m	2682307
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 0,73 m	2683073
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 1,09 m	2683109
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 1,57 m	2683157
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2,07 m	2683207
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 2,57 m	2683257
DIAGONAL LIGHTWEIGHT 3,07 m	2683307
PLATF. ACERO DE 0,19* 1,57	3801157
PLATF. ACERO DE 0,19 * 2,07	3801207

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
PLATF. ACERO DE 0,19 * 2,57	3801257
PLATF. ACERO DE 0,19 * 3,07	3801307
PLATF. ACERO 0,73	3802073
PLATF. ACERO 1,09	3802109
PLATF. ACERO 1,57	3802157
PLATF. ACERO 2,07	3802207
PLATF. ACERO 2,57	3802257
PLATF. ACERO 3,07	3802307
PLATF. ACERO PERFORADA 0,73	3812073
PLATF. ACERO PERFORADA 1,09	3812109
PLATF. ACERO PERFOARDA 1,57	3812157
PLATF. ACERO PERFORADA 2,07	3812207
PLATF. ACERO PERFORADA 2,57	3812257
PLATF. ACERO PERFORADA 3,07	3812307
PLATAFORMA ROBUST 0,73 X 0,61 m	3835073
PLATAFORMA ROBUST 1,09 X 0,61 m	3835109
PLAT. ROBUST 1,57 m * 0,61 m	3835157
PLAT. ROBUST 2,07 m * 0,61 m	3835207
PLAT. ROBUST 2,57 m * 0,61 m	3835257
PLAT. ROBUST 3,07 m * 0,61 m	3835307
PLATAFORMA ROBUST 0,32 X 0,73 m	3836073
PLATAFORMA ROBUST 0,32 X 1,09 m	3836109
PLATAFORMA ROBUST 0,32x1,57	3836157
PLATAFORMA ROBUST 0,32x2,07	3836207
PLATAFORMA ROBUST 0,32x2,57	3836257
PLATAFORMA ROBUST 0,32x3,07	3836307
PLAT. ROBUST C/TRAMPILLA 2,07 m	3837207
PLAT. ROBUST C/TRAMPILLA 2,57 m	3837257

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
PLAT. ROBUST C/TRAMPILLA 3,07 m	3837307
PLAT. ROBUST C/ESCALERA 2,57 m	3838257
PLAT. ROBUST C/ESCALERA 3,07 m	3838307
PLATAFORMA ROBUST APERTURA LATERAL C/ ESC 2,57 x 0,61 m	3859257
PLATAFORMA ROBUST APERTURA LATERAL C/ ESC 3,07 x 0,61 m	3859307
PLATAF. ACCESO APERTURA LATERAL 1,09 m	3872109
PLATAF. ACCESO APERTURA LATERAL 1,57 m	3872157
PLATAF. ACCESO APERTURA LATERAL 2,07 m	3872207
PLATAF. ACCESO APERTURA LATERAL 2,57 m	3873257
PLATAF. ACCESO APERTURA LATERAL 3,07 m	3873307
PASADOR	4000000
BASE FIJA	4001000
BASE REG. 0,40	4001040
BASE REG. 0,60	4001060
BASE REG. 0,80	4002080
ESCALERILLA	4005007
TACO 12 * 70	4008070
TACO 12 * 100	4008100
TACO 12 * 135	4008135
TORNO ANILLA 12 * 095	4009095
TORNO ANILLA 12 * 120 (CANCAMO)	4009120
TORNO ANILLA 12 * 190 (CANCAMO)	4009190
GRAPA ORTOGONAL 0,22	4700022
GRAPA GIRATORIA 0,22	4702022
HORIZONTAL U PARA VIGA	4923073
VERTICAL 0,50 m	5603050
DIAGONAL DE 0,5x1,57	5606050
DIAGONAL 1,0x1,57	5606100

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Andamios de elementos prefabricados de fachada

A34/000006

Anexo al Certificado

Denominación del elemento	Referencia del elemento
DIAGONAL 1,5x1,57	5606150
DIAGONAL 0,5x2,57	5607050
DIAGONAL 1,0x2,57	5607100
DIAGONAL 1,5x2,57	5607150
DIAGONAL DE 0,5x2,07	5609050
DIAGONAL 1,0x2,07	5609100
DIAGONAL 1,5x2,07	5609150
DIAGONAL 0,5x3,07	5610050
DIAGONAL 1,0x3,07	5610100
DIAGONAL 1,5x3,07	5610150

Fecha de primera emisión 2003-01-02
Fecha de última emisión 2017-11-20
Fecha de expiración 2022-11-20

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En este informe se recopila la información referente a la Inspección del material Layher propiedad de TECNIMONTAJES M&Y SAS, ubicado en los acopios de material de la bodega de andamios en el municipio de Yopal – corregimiento El Morro. En esta inspección realizada el Jueves 12 de Junio de 2025 se determinan los materiales que están en buen estado y los que han sufrido daños que impiden su uso en las tareas de montaje de andamios.

Se generan inventarios y se determina que material se tiene que reemplazar y cual puede seguir en operación.

2. OBJETIVO

Garantizar que el material de andamios Layher de propiedad de TECNIMONTAJES M&Y SAS, se encuentra en óptimas condiciones para su uso y operación mediante inspección visual, descartando aquel material que se encuentra en condiciones de deterioro, corrosión, dobleces o roturas.

3. PRODECIMIENTO

El material que se encuentra en los estantes es ubicado por referencia y longitud en una estructura armada con material de andamio y se realiza la inspección siguiendo los parámetros a continuación:

- Inspección visual.
- Medición de espesor de galvanizado en piezas seleccionadas.
- Marcación de piezas.
- Medición con galga a piezas que presentan anomalías.
- Generación de inventario.

Durante la inspección se marcaron las piezas aprobadas con un sticker (adhesivo de 15cm x 7cm) con el nombre y logo de la empresa. El material no operativo se ubicó en la carpa externa a la bodega. El material no operativo se relaciona en el literal 5.

El material operativo fue nuevamente organizado en los estantes donde previamente se encontraba agrupado organizadamente.

4. INVENTARIO DE MATERIAL DE ANDAMIOS OPERATIVO

A continuación, se relaciona el material de andamios que se encuentra operativo.

MATERIALES DE ANDAMIOS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	52	BASES
2	54	COLLARINES
3	59	VERTICALES 3MT
4	53	VERTICALES 2MT
5	6	VERTICALES 1.5
6	35	VERTICALES 1MT
7	192	HORIZONTALES 3.07MT
8	38	HORIZONTALES 2.57MT
9	67	HORIZONTALES 2.07MT
10	23	HORIZONTALES 1.57MT
11	6	HORIZONTALES 1.27MT
12	21	HORIZONTALES 1.07MT
13	66	HORIZONTALES 0.73MT
14	25	VIGA PUENTE U 3.07MT
15	6	VIGA PUENTE U 2.57MT
16	36	VIGA PUENTE U 2.07MT
17	16	VIGA PUENTE U 1.57MT
18	16	HORIZONTAL EN U 1.07MT
19	26	HORIZONTAL EN U 0.73MT
20	68	DIAGONALES 3.07MT
21	32	DIAGONALES 2.57MT
22	23	DIAGONALES 2.07MT
23	4	DIAGONALES 1.57MT
24	6	DIAGONALES 1.09MT
25	11	DIAGONALES 0.73MT
26	2	PLATAFORMA DE ACCESO 3.07MT
27	1	PLATAFORMA DE ACCESO 2.57MT
28	2	PLATAFORMA DE ACCESO 2.07MT
29	61	PLATAFORMA PERFORADA DE 0.32* 3.07MT
30	4	PLATAFORMA PERFORADA DE 0.19 MT* 3.07 M

MATERIALES DE ANDAMIOS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
31	10	PLATAFORMA PERFORADA DE 0.32 M *2.57MT
32	26	PLATAFORMA PERFORADA DE 0.32 M *2.07MT
33	4	PLATAFORMA PERFORADA DE 0,32*1.57MT
34	20	RODAPIE 3.07MT
35	6	RODAPIE 2.57MT
36	10	RODAPIE 2.07MT
37	2	RODAPIE 1.09MT
38	14	RODAPIE 0.73MT
39	104	GRAPA FIJA
40	18	GRAPA GIRATORIA
41	21	GRAPA DE VIGA
42	3	ESCALERAS DE 2 MT
43	2	MENSULAS 1.09MT
44	7	MENSULAS 0.73MT
	1258	**TOTAL PIEZAS MATERIAL OPERATIVO**

5. INVENTARIO DE MATERIAL DE ANDAMIOS NO OPERATIVO

A continuación, se relaciona el material de andamios que se encuentra NO operativo.

MATERIAL DE ANDAMIOS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	PLATAFORMA PERFORADA DE 0.32* 3.07MT
2	2	DIAGONALES 3.07MT
3	4	VERTICALES 3MT
4	6	RODAPIE 3.07MT
5	4	RODAPIE 2.07MT
6	2	RODAPIE 2.57MT
7	5	RODAPIE 0.73MT
8	1	DIAGONALES 3.07MT
9	1	DIAGONALES 2.07MT
10	1	VIGA PUENTE U 2.07MT
11	12	PLATAFORMA DE ACCESO 3.07MT
	45	**TOTAL PIEZAS NO OPERATIVAS**

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Inspección de material de andamios	Foto 2. Inspección de material de andamios
	
Foto 3. Inspección de material de andamios	Foto 4. Bajado de tubería en zanja

	
Foto 5. Acopio de material inspeccionado y aprobado	Foto 6. Acopio de material inspeccionado y aprobado
	
Foto 7. Material rechazado	Foto 8. Material rechazado

	
Foto 9. Material rechazado	Foto 10. Material rechazado
	
Foto 10. Material rechazado	Foto 11. Material rechazado

7. CONCLUSIONES

Se recomienda mantener el material de andamios acopiado adecuadamente para evitar daño o deterioro de las piezas, así mismo realizar una limpieza después de su uso para preservar la vida útil de los elementos.

Inspección e informe realizado por:



Gabriel Enrique Bohórquez Sánchez
c.c 1.116.543.366
Coordinador de trabajo en altura / Supervisor de andamios
Tecnimontajes M&Y SAS.

ESCALANDO S.A.S GRUPO EMPRESARIAL	FICHA DE INSPECCIÓN	F-GPO-008
		VERSION:2
		FECHA: 01-11-2023

ARNES DE SEGURIDAD

REGISTRO FOTOGRAFICO



IDENTIFICACION DEL USUARIO		IDENTIFICACION DEL EQUIPO	
EMPRESA	PROINGENIARQ SAS	CONSECUTIVO	24042024CME14
		MODELO	ARNES EN X DIELECTRICO
		NUMERO DE SERIE	24712 - 159
Dirección	Calle 17 # 7- 43	AÑO DE FABRICACION	feb-22
DETALLE	EQUIPO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS EN ALTURAS	FECHA DE INSPECCION	24/02/2025
IDENTIFICADOR	PRECINTO VERDE 725304	VIGENCIA DE LA INSPECCION	24/02/2026
CODIGO INSPECTOR	RPQ - 23-3591 DRGM	NOMBRE DEL FABRICANTE	INSAFE

1. Antecedentes conocidos del producto condiciones de uso o acontecimiento excepcional durante la utilización	ARNES NARANJA-NEGRO USO COMUN TRABAJOS DE ALTURAS Y RESCATE EN LABORES PROPIAS DE LA EMPRESA.

	B	V	R	D	N/A
2. Observaciones previas					
Compruebe la presencia y la legitimidad del número de certificación del producto	■				
Compruebe que no se haya superado la vida útil del producto	■				
Compare con un aparato o foto la ausencia de modificación o pérdida de un elemento	■				
3. revisión del estado de las cintas					
Controle los cortes, aumento de grosor, daños y desgastes debidos a la utilización	■				
Controle las cintas del cinturón perneras Unión perneras y tirantes	■				
Compruebe el estado de las costuras de seguridad.	■				
4. Revisión de los puntos de enganche					
Compruebe el estado de los puntos de enganche metálico	■				
Compruebe el estado de los puntos de enganche plásticos	■				
Si tiene indicadores de activación evidenciar si estos han sido activados	■				
5. Revisión del estado de las hebillas de regulación					
Compruebe el estado de las hebillas de regulación marcas fisuras desgastes	■				
de formación corrosión	■				
compruebe el estado de las cintas que estén pasadas correctamente	■				
Compruebe el correcto funcionamiento de las hebillas	■				
6. Revisión del estado de los elementos de Confort					
Compruebe Los acolchonados del cinturón perneras y tirantes	■				
Compruebe el estado de las trabillas elásticas y plásticas	■				
Controle el estado de los elásticos de las perneras	■				
Controle el estado de los Anillos Porta material sí aplica	■				
7. Revisión del Estado del conector ventral					
Revisar el estado de los conectores					■
Revisar el dispositivo de gatillo de los conectores					■
Revisar si no se presenta desgaste inusual					■
Revisar si no presenta óxido					■

Comentarios detalle aquí los defectos encontrados en el producto y acciones a realizar:

EL INSPECTOR DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE INEXACTITUD EN LA INFORMACION RELATIVA AL HISTORIAL DE LA REVISION FACILITADA POR EL USUARIO, SE RETIRA PRECINTO BLANCO ECCOSIS 4033588 SE INSTALA PRECINTO VERDE 725304. NORMAS DE CERTIFICACION Y ESTANDAR SGS 10694 ANSI/ASSEZ359.11-2014

veredicto		Revisado por:	DANIEL RICARDO GUTIERREZ		
■	Producto apto para ser utilizado	Empresa	GRUPO EMPRESARIAL ESCALANDO SAS		
	Producto no apto para ser utilizado	Fecha:	24-feb-25	fecha prox revision	24-feb-26

B:Bueno; V: Vigilar; R: Reparar; D: Desechar; N/A: No Aplica.

SPROSIS	SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	Código: FOR-TEA- 019
		Fecha: 06/12/2023
	GESTIÓN TRABAJO EN ALTURAS	Versión: 2
	INFORME DE INSPECCIÓN	Página 1 de 1

No. 00008524	USUARIO:	PROINGENIARQ S.A.S

CUADRO DE CONVENCIONES: N/A: NO APLICA – S/C: SI CUMPLE – N/C: NO CUMPLE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN:	ESLINGA EN Y, REGULABLE DE POSICIONAMIENTO/RESTRICCIÓN
FABRICANTE / MARCA:	INSAFE
MODELO / REF:	IN 8042
LOTE:	26467
SERIE:	394
CUMPLE NORMA:	ANSI/ASSE Z359.3-2017
CAPACIDAD:	130 - 310 LBS
DIAMETRO / LONGITUD	1.8 MTS
FABRICACIÓN:	JUNIO 2022

PARTES INSPECCIONADAS	ESTADO
ETIQUETADO / MARCADO	S/C
TEXTIL / REATA / CUERDA	S/C
COSTURAS	S/C
ARGOLLAS, GANCHOS, PASADORES, PINES / OTROS COMPONENTES	S/C
ABSORBEDOR DE ENERGIA	N/A
ELEMENTOS PLÁSTICOS	S/C
INDICADOR DE IMPACTO	N/A
MECANISMO Y/O PARTES MOVILES	S/C
CABLE / GUAYA	N/A
SISTEMA DE BLOQUEO O CIERRE AUTOMATICO	S/C
TOLERANCIA AL DESGASTE	S/C
PUNTO DE ANCLAJE O SUJECIÓN	N/A
LIMPIEZA	S/C
FUNCIONALIDAD	S/C

CONCEPTO TECNICO: **APTO PARA SU USO**

OBSERVACIONES: Cumple con los requerimientos definidos en la Res. 4272 de 2021. Seguir recomendaciones generales establecidas por el fabricante

FECHA INSPECCIÓN	**2025-01-13**
VÁLIDO HASTA	**2026-01-12**

REGISTRO FOTOGRÁFICO









INSPECTOR: FIRMA / SELLO

YOVANNY ARBEY BERNAL HINOJOSA
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas.
Reg. 1337700 SENA- Inspector EPCC

El concepto emitido en este documento se basa en las condiciones que presenta el equipo al momento de la inspección y es válido si se mantienen estas características y/o se aplican las recomendaciones establecidas; será responsabilidad del cliente garantizar mediante inspección previa a su uso que las condiciones de seguridad se mantengan.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincón Rincón		
CEDULA:	1.118.542.551	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: 

CEDULA No: 1.118.542.551

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Alirio Urbano Gómez		
CEDULA:	74.812.650	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

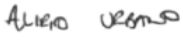
NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

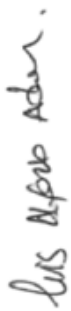
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: 

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Luis Alfonso Adán Rodríguez		
CEDULA:	74.858.581	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	
5	Guantes	1 par	4/12/2025	
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

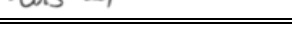
NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: 

CEDULA No: 74.858.581

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Dagoberto González Millán		
CEDULA:	74.825.233	**CARGO**	Maestro Obra civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	Dagoberto González
2	Botas	1 par	4/12/2025	Dagoberto González
3	Jean	1	4/12/2025	Dagoberto González
4	Camisa	1	4/12/2025	Dagoberto González
5	Guantes	1 par	4/12/2025	Dagoberto González
6	Proteccion respiratoria	1	4/12/2025	Dagoberto González

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Dagoberto González

CEDULA No: 74825233

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Mary Fernanda González Aranguren.		
CEDULA:	1.118.543.940	**CARGO**	Profesional SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	
2	Botas	1 par	4/12/2025	
3	Jean	1	4/12/2025	
4	Camisa	1	4/12/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543,940

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	04 de Diciembre de 2025	**PROYECTO**	Pintura / SENA
NOMBRE:	Leonard David Acevedo Cifuentes		
CEDULA:	1.118.545.522	**CARGO**	Ingeniero Residente

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/12/2025	David Acevedo
2	Botas	1 par	4/12/2025	David Acevedo
3	Jean	1	4/12/2025	David Acevedo
4	Camisa	1	4/12/2025	David Acevedo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	**CEDULA No.**	1.118.543.940
CARGO	Profesional SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: David Acevedo

CEDULA No: 1.118.545.522

ALTURAS Y CONFINADOS SAS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Otorga el título de conformidad al señor (a):

LUIS ALFONSO ADAN RODRIGUEZ

IDENTIFICACION Nº CC 74.858.581

Perteneciente a la Empresa:	PROINGENIARQ SAS
con NIT:	901388628 - 9
Cuyo Representante legal es el señor (a)	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Con Documento de Identidad Nº:	CC 86075316
Afiliado a la ARL	POSITIVA

Autorizados por el Min. de Trabajo con el radicado No. 08SE2024220000000004349 expedido el 12 de febrero 2024, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 y la certificado por BVQI Bajo la norma NTC 6072:2014 bajo el certificado No. CO24.00065 del 10 de enero de 2024. ACREDITADO ONAC 09-CPR-008.

Curso y aprobó la acción de Formación:

REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS DE CAPACITACION

Fechas de Formacion (Desde - Hasta):
22/08/2025 22/08/2025

En testimonio de lo anterior, se firma la presente en Bogotá, a los 22 días del mes de AGO de 2025

ANGELICA YURANI ARAQUE SOLANO
Entrenadora trabajo seguro en alturas
LICENCIA EN S.O. No. N 34 DE 13 de Enero de 2021
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

DIANA CAROLINA OJEDA ROJAS
Representante legal AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
LICENCIA EN S.O. No. 1040 de 17 de Noviembre de 2023
de la secretaria Distrital de salud de Bogotá

Calle 75Bis No 85-42- Tel. 3134838642 – acalturasyconfinadossas@gmail.com-
Nota: La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web: www.acalturasyconfinados.com.co – Menú-Consultar Certificados

22/08/2025
FECHA

ANEXO 1. INFORME TÉCNICO RECIBO FINAL DE OBRA

INFORME PARA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01
SEGUN CONTRATO No CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"





ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ S.A.S
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAS

DICIEMBRE DE 2025
YOPAL-CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. FINALIDAD DEL PROYECTO. 5
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO 6
3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA 6
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO 7
4.1 PERSONAL EN OBRA 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
6. ÁREA TECNICA 10
6.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A. 10
7.2 COMPONENTE TECNICOS 11
7.3 ITEMS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 11
7.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
7.6 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA 14
8. AREA ADMINISTRATIVA 17
8.4 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA 17
9 AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 18
10 SEGUIMIENTO JURIDICO 21
10.4 CONTROL DE POLIZAS 21
10.5 CUADRO CONTROL DE POLIZAS 21
11 CONCLUSIONES 23

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025** celebrado entre **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** (seccional Yopal) y PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**, se presenta el siguiente informe de avance parcial de obra No. 01, que corresponde al cobro de las actividades ejecutadas en el cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo a la forma de pago donde se estipula un pago parcial del 100% una vez se haya se ve reflejado la terminación de actividades.

Mediante este informe se confirma hasta el momento el contrato mencionado anteriormente se encuentra en estado de Terminación y Liquidación cumpliendo a cabalidad las especificaciones, cantidades y áreas de m^2.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.A.S, garantizo la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, el cual se le hizo un estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y/o supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene como finalidad es conservar en buen estado las superficies, embellecimiento, protección de muros en deterioro y garantizar espacios adecuados, seguros y agradables para en la sede del SENA seccional Yopal, consistente en realizar mantenimiento de pintura de muros internos y externos del bloque M, hidrocarburos, Ambientes de formación y auditorio.

La finalidad principal es solucionar conservar las superficies de los muros frente a factores como humedad además de brindar mejor apariencia las instalaciones de complejo.

A continuación, se describe el objeto del contrato ejecutado por PROINGENIARQ S.A.S. referente a **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** y los componentes que la conforman como técnico, administrativa y demás.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	SENA (Seccional Yopal)
CONTRATISTA DE OBRA:	PROINGENIARQ S.A.S.
NIT:	901.388.628-9

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUCIÓN INICIAL:	35 DIAS
PLAZO TOTAL:	35 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($67.968.532,45)**
VALOR DESEMBOLSO 0,0%	SIN ANTICIPO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Ejecutar actividades contractuales según objeto del contrato y presupuesto general con un registro y control diario de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones generales y/o particulares de construcción, y a cada una de las actividades suscritas en el contrato y estipuladas dentro del presupuesto, efectuando las mediciones correspondientes, a partir de las cuales se elaboran las memorias de calculo que se presentan en el presente informe y que son soporte para el cobro del 100% del avance del contrato de obra; así mismo por otro lado las observaciones diarias que se generan en la obra, se describen en la bitácora de obra.
- Garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, que se plasman en programación de obra del contrato de obra.
- Elaboración oportuna de los informes donde se refleja el avance de las obras, según los formatos y directrices establecidas en los términos indicados por la entidad contratante, estos informes son presentados a la entidad contratante, los cuales resumen el desarrollo del proyecto mensualmente.

4.1 PERSONAL EN OBRA

- Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas funciones el cual se relaciona a continuación, y se encuentra capacitada técnica y cognitivamente lo cual se exigió en los pliegos y se cumple con los profesionales; y es de aclarar que este personal se encuentra afiliados al sistema de seguridad social de PROINGENIARQ S.A.S.

PERSONAL PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Leonard David Acevedo Cifuentes	1.118.545.522	Residente-Ingeniero Civil
Mary Fernanda González Aranguren	1.118.543.940	Profesional HSE

PERSONAL OBRERO CIVIL		
NOMBRE	**No CEDULA**	**CARGO**
Dagoberto González Millán	74.825.233	Maestro de Obra Civil.
Luis Alfonso Adán Rodríguez	74.858.581	Maestro de Obra Civil.
Alirio Urbano Gómez	74.812.650	Maestro de Obra Civil.
Jorge leonardo rincón rincón	1.118.542.551	Maestro de Obra Civil.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio donde se adelantará el presente contrato está ubicado al sur del casco urbano del Municipio de Yopal Casanare con acceso principal sobre la carrera 19 # 36-68.

Sus Límites Son: Por el costado norte limita con el barrio El paraíso, con el sur con el barrio Progreso, con el oriente con la Universidad Unitrópico y por el occidente con skate park.



6. ÁREA TECNICA

6.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.

CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

El presente proyecto tiene como finalidad es conservar en buen estado las superficies, embellecimiento, protección de muros en deterioro y garantizar espacios adecuados, seguros y agradables para en la sede del SENA seccional Yopal, consistente en realizar mantenimiento de pintura de muros internos y externos del bloque M, hidrocarburos, Ambientes de formación y auditorio.

La finalidad principal es solucionar conservar las superficies de los muros frente a factores como humedad además de brindar mejor apariencia las instalaciones de complejo.

CUADRO PLAZO TRANSCURRIDO CONTRATO DE OBRA			
DESCRIPCION	FECHA		CANTIDAD DE DIAS
	DESDE	HASTA	
PLAZO INICIAL	28 de Noviembre de 2025	30 de Diciembre de 2025	35
PLAZO SEGÚN EJECUCCIÓN	28 de Noviembre de 2025	23 de Diciembre de 2025	22
TOTAL PLAZO TRANSCURRIDO (35 DIAS)			35
PLAZO TRANSCURRIDO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			22
PLAZO EN DIAS % TRANSCURRIDO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025			100%
TOTAL PLAZO TRANSCURRIDO			100%

A la fecha de corte del presente informe de avance parcial de obra No. 01 (23 de diciembre de 2025) han trascurrido **VEINTE Y DOS (22) DIAS CALENDARIO** de ejecución, contados a partir de la fecha de inicio, lo anterior se refleja en el siguiente cuadro.

7.2 COMPONENTE TECNICOS

A continuación, en el siguiente cuadro se relaciona el capítulo y sus actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PINTURAS				
1.1	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	M2	1.728,71	$ 26.206,00	$ 45.302.574,26
1.2	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	M2	587,94	$ 14.733,00	$ 8.662.120,02
Subtotal					$ 53.964.694,28
				COSTO DIRECTO TOTAL	$ 53.964.694,28
				ADMINISTRACION 20%	$ 10.792.938,86
				UTILIDAD 5%	$ 2.698.234,71
				TOTAL AU 25%	$ 13.491.173,57
				COSTO DIRECTO + AU	$ 67.455.867,85
				IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD 19%	$ 512.664,60
				COSTO TOTAL	$ 67.968.532,45

7.3 ITEMS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**PINTURA**	
1.1	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	M^2.
1.2	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	M^2.

7.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Descripción general:

A la fecha, las actividades ejecutadas por la cuadrilla obra corresponden a la aplicación de pintura en muros Internos y externos en los bloques M, hidrocarburos, ambientes de formación y auditorio del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare. Estas labores incluyeron la limpieza y lavado de muros + la aplicación de 3 manos de pintura en los diferentes muros.

se presenta el balance consolidado de cantidades ejecutadas, con su respectivo porcentaje de avance en las áreas de trabajo.

Dentro del balance anterior de cantidades ejecutadas, se observa que la cantidad de m^2 (metros cuadrados) para muros internos fue de 587,94 m^2 y para muros externos fue de 1.728.71 m^2

Las actividades ejecutadas correspondientes a la Parcial No. 1 representan un avance del 100,00% del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades verificadas y aprobadas por la supervisión técnica.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, a continuación, se presenta la descripción individual de cada una de las partes que conforman el presente cobro correspondiente a la **Acta Parcial No. 1**, de acuerdo con las cantidades ejecutadas en campo, verificadas y aprobadas por la supervisión técnica. Esta relación refleja el avance físico y financiero del contrato, sustentado en la ejecución real de obra.

1.1 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos

Descripción	Cantidades
Cantidad de Obra	1.728.71 m^2
Cantidad Ejecutada	1.728.71 m^2
Cantidad Por Ejecutar	0

Descripción:

- Como parte de la optimización técnico-económica del proyecto, se determinó utilizar dos frentes de trabajo con la finalidad de avanzar y ejecutar mayor cantidad de m^2 en el menor tiempo posible ya que en algunas zonas se necesitó utilizar andamios por otro lado se utilizó una pintura coraza (Kolor Premium Fachada) en diferentes colores (Beige – Amarillo – Verde – Café).
- La cantidad ejecutada corresponde a 1.728.71 m^2, verificadas en campo y aprobadas por la supervisión técnica, para un avance acumulado de este ítem del 100% respecto al total contractual.






1.2 Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos

Descripción	Cantidades
Cantidad de Obra	587.94 m^2
Cantidad Ejecutada	587.94 m^2
Cantidad Por Ejecutar	0

Descripción:

- Como parte de la optimización técnico-económica del proyecto, se determinó utilizar dos frentes de trabajo con la finalidad de avanzar y ejecutar mayor cantidad de m^2 en el menor tiempo posible por otro lado se utilizó una pintura Vinilo (Viniltex Pintuco) en diferentes colores (Verde – Blanco).

- La cantidad ejecutada corresponde a 587.94 m^2, verificadas en campo y aprobadas por la supervisión técnica, para un avance acumulado de este ítem del 100% respecto al total contractual.





7.6 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA

- A continuación, se hace referencia al equipo, herramientas y EPP utilizados en obra a la fecha.

RELACIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES EN OBRA			
Actividad	**Equipos**	**Herramienta Menores**	**EPP (Elementos de Protección Personal)**
Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	Sección de Andamios, Escaleras, hidrolavadora.	Rodillos, Brochas, baldes, Plástico Negro Palos de Madera, Espátulas.	Casco de seguridad, camisa manga larga, pantalón, guantes.
Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	Sección de Andamios, Escaleras, hidrolavadora.	Rodillos, Brochas, baldes, Plástico Negro Palos de Madera, Espátulas.	Casco de seguridad, camisa manga larga, pantalón, guantes.

- *Cuadros materiales en obra*

Descripción
Cuñetes de Pintura Kolor Premium Fachada
Cuñetes de Pintura Viniltex Pintuco advanced Mate
Rodillos
Brochas

A. AVANCE DE OBRA

El avance de obra se mide respecto a las actividades ejecutadas, de esta manera como contratistas de obra evidenciamos mediante el siguiente cuadro, las actividades ejecutadas a la fecha del presente informe de avance parcial de obra No. 01.

A continuación, se relaciona en el presupuesto las actividades ejecutadas a la fecha para un avance del 100%.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	**BAJA TENSIÓN**				
1.1	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos.	M^2.	1.728.71	$ 26.206,00	$ 45,302,574,26
1.2	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos.	M^2.	587.94	$ 14.733,00	$ 8,662,120,02
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$53.964.694,28
ADMINISTRACION				20%	$ 10.792.938,86
UTILIDAD				5%	$ 2.698.234,71
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	$ 512.664,60
CERTIFICADO RETIE Y RETILAP					
VALOR TOTAL PARCIAL No. 01					$ 67.968.532,45

B. RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL ÁREA DE TRABAJO

Para el presente periodo de ejecución del contrato de obra, y en referencia al estado del tiempo, se relaciona el cuadro que se anexa a continuación, evidenciándose el inicio de la temporada de Verano, lo cual Aumenta el rendimiento en la ejecución de las actividades en obra.

CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		PROINGENIARQ S.A.S
CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.8635514 de 2025	**ESTADO DEL TIEMPO PARA INFORME MENSUAL**	

DIAS	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025																												
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
HORA																														
MAÑANA																														
TARDE																														

LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)
LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)
NUBLADO (LABORES NORMALES)
TIEMPO SOLEADO

CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		PROINGENIARQ S.A.S
CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.8635514 de 2025	**ESTADO DEL TIEMPO PARA INFORME MENSUAL**	

DIAS	01 DE DICIIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025																													
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HORA																															
MAÑANA																															
TARDE																															

LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)
LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)
NUBLADO (LABORES NORMALES)
TIEMPO SOLEADO

8. AREA ADMINISTRATIVA

8.1 ESTADO DEL CONTRATO

El estado del contrato se describe a continuación.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 67.968.532,45**	TOTAL, CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	35 DÍAS	
ACTA DE INICIO	28 de noviembre de 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23 de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO		

8.4CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA

Para efectos de cumplimiento con los aportes y los pagos de salud, pensión y riesgos, la empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por el ingeniero CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, presentó los soportes de pago del presente mes,

- Según planilla No. 7997063494 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.
- Según planilla No. 7997056226 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de NOVIEMBRE de 2025, y salud de DICIEMBRE de 2025, con pago

realizado por un valor de $ 383.900 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

- Según planilla No. 1749842775 cancelando pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales de DICIEMBRE de 2025, y salud de ENERO de 2026, con pago realizado por un valor de $ 2.645.400 cancelado en el BANCO - BANCOLOMBIA sucursal Yopal.

9 AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

9.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para efectos del contrato, la empresa PROINGENIARQ S.A.S. R/L por CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ empresa contratista de obra, presenta el componente financiero explicado a continuación:

El valor total del contrato es de: **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)**

- NO se maneja anticipo
- El contratista de obra con el presente informe está tramitando el cobro del 100% contrato, según minuta del contrato donde está estipulado dicho cobro en su forma de pago.

- **BALANCE ECONOMICO:** el contrato de obra no tiene anticipo según se configura en la minuta, es por eso que el contratista de obra hasta la fecha está asumiendo el valor total de las actividades invertidas.

9.5 BALANCE FINANCIERO EJECUTADO

El objeto del contrato se cumple a cabalidad, y la supervisión realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas.

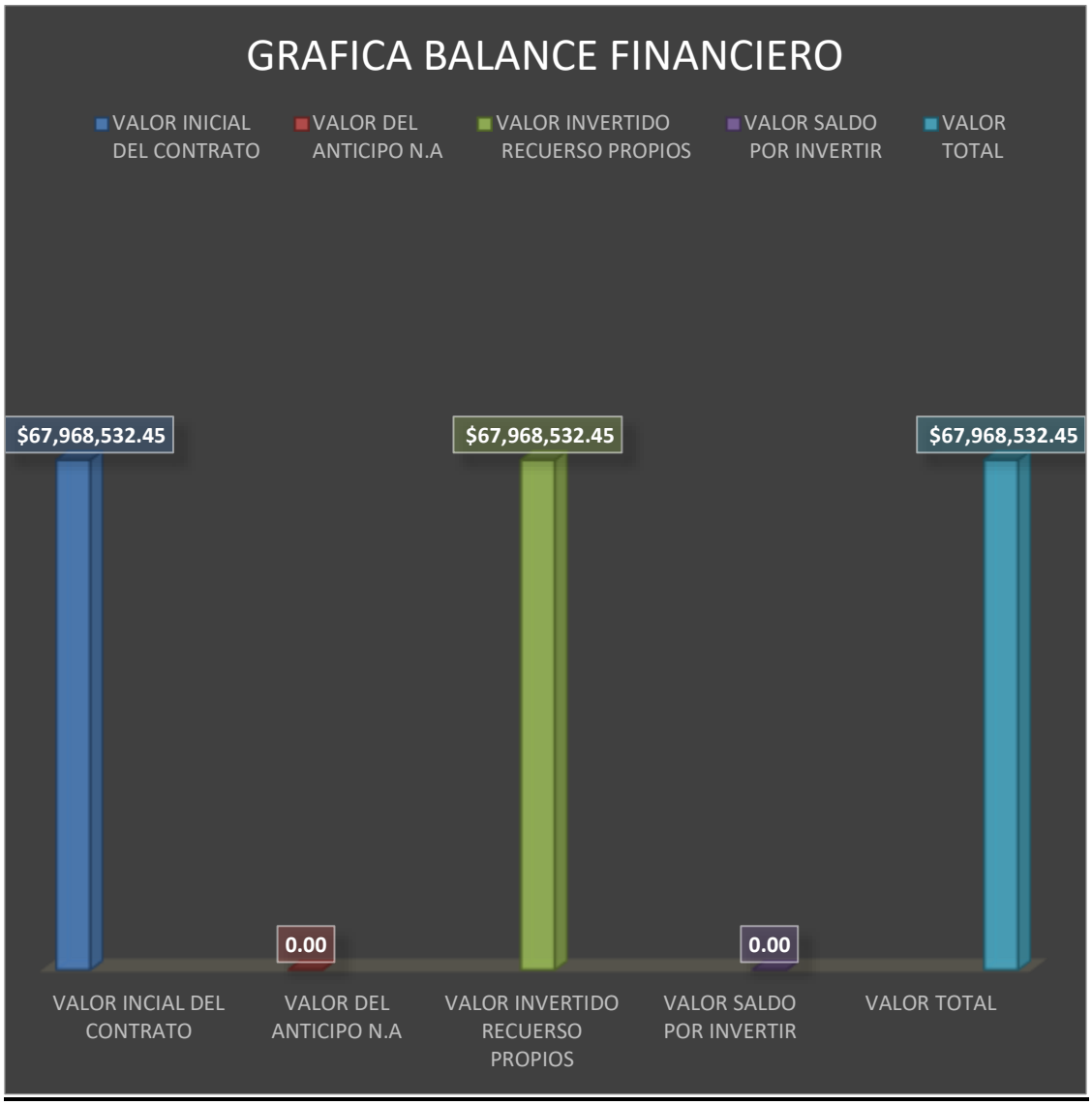
VALORES Y PORCENTAJES EJECUTADOS A DICIEMBRE 23 DE 2025		
VALOR EJECUTADO A DICIEMBRE 23 DE 2025	**$**	**65.968.532,45**
PORCENTAJE EJECUTADO A DICIEMBRE 23 DE 2025		**100%**

se observa cuadro anterior que el valor ejecutado es del 100% por ende se concluye que el contrato esta ejecutado completamente.

9.2.1 GRAFICA DE BALANCE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DE OBRA

Todas las actividades para el contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025 están completas según lo estipulado, se cumple a cabalidad, la supervisión SENA realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas, **es así que en el siguiente cuadro se observa el valor total del contrato, el valor ejecutado a la fecha, valor pendiente, y total por cobrar.**



9.6 CUADRO DE BALANCE DEL CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	VR CONTRATADO	VR AVANCE	VR. GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 67.968.532.45		
ANTICIPO (0.0%) N.A.			
VALOR EJECUTADO A DICIEMBRE 23 DE 2025		$ 67.968.532.45	
VALOR POR EJECUTAR			
VALOR POR COBRAR			$ 67.968.532.45
TOTALES			$ 67.968.532.45

10 SEGUIMIENTO JURIDICO.

10.4 CONTROL DE POLIZAS

La empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S., elevó las pólizas exigidas para el contrato No CO1.PCCNTR. 8635514 DE 2025 Así:

10.5 CUADRO CONTROL DE POLIZAS

- **LA SIGUIENTE POLIZA ANEXO No. 0.**

ANEXO 0: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR. 8635514 de 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	25/11/2025	31/12/2027	BY- 994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PRESTACIONES SOCIALES	25/11/2025	31/12/2028	BY- 994000004425	3.398.426,65
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	25/11/2025	31/12/2026	BY- 994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD DE LA OBRA	25/11/2025	31/12/2026	BY- 994000004425	13.593.706,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/11/2025	31/12/2025	BY-994000001655	284.700.000,00

- **LA SIGUIENTE POLIZA ANEXO No. 1.**

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR. 8635514 de 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	28/11/2025	31/12/2027	BY-994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PRESTACIONES SOCIALES	28/11/2025	31/12/2028	BY-994000004425	3.398.426,65
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/11/2025	31/12/2026	BY-994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/11/2025	31/12/2026	BY-994000004425	13.593.706,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/12/2025	01/01/2026	BY-994000001655	284.700.000,00

- **LA SIGUIENTE POLIZA ANEXO No. 2.**

ANEXO 2: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR. 8635514 de 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	28/11/2025	31/12/2027	BY-994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PRESTACIONES SOCIALES	28/11/2025	31/12/2028	BY-994000004425	3.398.426,65
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/11/2025	31/12/2026	BY-994000004425	13.593.706,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/11/2025	31/12/2026	BY-994000004425	13.593.706,60

Se evidencia que el contrato se encuentra amparado bajo pólizas las cuales han sido expedidas por la aseguradora y son aprobadas por la oficina asesora jurídica de la entidad contratante SENA

11 CONCLUSIONES

- Como conclusión se determina que el contrato de obra se ejecutó a cabalidad de acuerdo al presupuesto y programación de obra.
- El contrato de obra se encuentra terminado a la fecha.
- El contrato de obra se encuentra amparado bajo las pólizas con la última actuación administrativa que es el acta de recibo final
- El personal profesional fue afiliado a seguridad social por medio de la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S.
- El personal operativo en obra fue adscrito a la fecha a la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S.
- El contratista PROINGENIARQ S.A.S, se encuentra al día en relación a nóminas y parafiscales de todo el personal que participa activamente del proyecto en ejecución.
- El contrato no sufrió alteraciones en su valor inicial.



Firma:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
R/L: PROINGENIARQ S.A.S

ANEXO 2. PROYECCIÓN ACTA DE RECIBO DE OBRA

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES	GIL-F-064 V-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA		ACTA Nº
CO1.PCCNTR.8635514	PROINGENIARQ S.A.S PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		01
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

Plazo	Fecha de inicio			Valor final del contrato
35 dias	28 de noviembre de 2025			$ 67,968,532.45
Localización de la obra		Vigencia del contrato		
SENA SEDE YOPAL		35 dias		Valor total I.V.A. contrato
Valor inicial del contrato	67.968.532,45	Valor anticipo	$ -	$ 512,664.60
Valor total Final	$ 67,968,532.45			

	PRESUPUESTO CONTRATADO					PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	PINTURAS										
1.01	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	m^2	1,728.71	$ 26,206.00	$ 45,302,574.26	1,728.71	$ 26,206.00	$ 45,302,574.26	1,728.71	$ 26,206.00	$ 45,302,574.26
1.02	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	587.94	$ 14,733.00	$ 8,662,120.02	587.94	$ 14,733.00	$ 8,662,120.02	587.94	$ 14,733.00	$ 8,662,120.02
Subtotal					**$ 53,964,694.28**			**$ 53,964,694.28**			**$ 53,964,694.28**
	COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES				**$ 53,964,694.28**			**$ 53,964,694.28**			**$ 53,964,694.28**
	ADMINISTRACION		20%		$ 10,792,938.86			$ 10,792,938.86			$ 10,792,938.86
	UTILIDAD		5%		$ 2,698,234.71			$ 2,698,234.71			$ 2,698,234.71
	TOTAL A.U.		25%		$ 13,491,173.57			$ 13,491,173.57			$ 13,491,173.57
	IVA (%) SOBRE UTILIDAD		19%		$ 512,664.60			$ 512,664.60			$ 512,664.60
	CERTIFICADO RETIE Y RETILAP										
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS				**$ 67,968,532.45**			**$ 67,968,532.45**			**$ 67,968,532.45**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 67,968,532.45**	-
V/R POR EJECUTAR:	**$ 0.00**	
V/R FINAL DEL CONTRATO:	**$ 67,968,532.45**	

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	Parcial de Obra	30-dic.-25	$ 67,968,532.45	100.00%		$ 67,968,532.45	100.00%
TOTAL			**$ 67,968,532.45**	**100.00%**		**$ 67,968,532.45**	**100.00%**

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló supervisor y Coordinador del grupo: Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el tramite de pago por parte del Entidad.

ANEXO 3. MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA FINAL

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE M (ZONAS COMUNES)	Pasillo - Columnas (Verde)	0.95		3.24	20	61.56
	Pasillo - Vigas Transversales (Verde)	2.44		0.55	19	25.50
	Pasillo - Vigas Longitudinales (Beige)	5.70		0.45	18	46.17
	Matera - Aréa de Lavado 1 (Verde)	1.53		0.38	2	1.16
	Matera - Aréa de Lavado 1 (Verde)	3.53		0.38	2	2.68
	Matera - Aréa de Lavado 2 (Verde)	1.53		0.38	2	1.16
	Matera - Aréa de Lavado 2 (Verde)	3.53		0.38	2	2.68
	Muro Entre Baños Hombre y Mujeres (Verde)	3.75		3.75	1	14.06
	Muro Culata 2do Piso Baño (Blanco)	11.63		2.15	1	17.43
	Cartera Muro Culata 2do Piso Baño (Blanco)	6.05		0.12		
	Elemento Instalado (Ventanas 4 Rejillas)	3.95		1.05		
	Muro Culatas Baño (Blanco)	6.70		2.40	2	32.16
				SUBTOTAL		**204.57**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-101 MEDIO AMBIENTE (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	1.96		3.35	1	6.57
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.29		3.35	1	0.97
	Antepecho 1 (Beige)	3.77		0.53	1	2.00
	Antepecho 2 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.71		3.35	1	2.38
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.85	1	1.77
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	1.37		3.35	1	4.59
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.68		3.35	1	2.28
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.77	1	1.73
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	0.68		3.35	1	2.28
	Muro Puerta (Verde)	0.67		3.35	1	2.24
	Viga Ventana 1 (Verde)	0.30		3.85	1	1.16
	Viga Ventana 2 (Verde)	0.30		3.77	1	1.13
	Viga Puerta (Verde)	1.50		0.54	1	0.81
					SUBTOTAL	**31.95**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-102 CONSTRUCCIÓN (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	1.95		3.35	1	6.53
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.27		3.35	1	0.90
	Antepecho 1 (Beige)	3.77		0.53	1	2.00
	Antepecho 2 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.70		3.35	1	2.35
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.84	1	1.77
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	1.40		3.35	1	4.69
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.77	1	1.73
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Muro Puerta (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Viga Ventana 1 (Verde)	0.30		3.84	1	1.15
	Viga Ventana 2 (Verde)	0.30		3.77	1	1.13
	Viga Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**32.04**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-103 MECÁNICA AUTOMOTRIZ (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	1.96		3.35	1	6.57
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.28		3.35	1	0.94
	Antepecho 1 (Beige)	3.77		0.53	1	2.00
	Antepecho 2 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.72		3.35	1	2.41
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.83	1	1.76
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	1.41		3.35	1	4.72
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.66		3.35	1	2.21
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.77	1	1.73
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	0.68		3.35	1	2.28
	Muro Puerta (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Viga Ventana 1 (Verde)	0.30		3.83	1	1.15
	Viga Ventana 2 (Verde)	0.30		3.77	1	1.13
	Viga Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**32.06**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-104 MÉCANICA INDUSTRIAL (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	1.93		3.35	1	6.47
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.27		3.35	1	0.90
	Antepecho 1 (Beige)	3.77		0.53	1	2.00
	Antepecho 2 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.72		3.35	1	2.41
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.85	1	1.77
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	1.44		3.35	1	4.82
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.70		3.35	1	2.35
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.76	1	1.73
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	0.71		3.35	1	2.38
	Muro Puerta (Verde)	0.72		3.35	1	2.41
	Viga 1 Ventana 1 (Verde)	0.30		3.85	1	1.16
	Viga 2 Ventana 2 (Verde)	0.30		3.76	1	1.13
	Viga 3 Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**32.37**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M-105A TÉCNICA SST (MURO EXTERIOR)	Muro 1 Cuarto de Comunicación (Beige)	1.37		3.35	1	4.59
	Muro 2 Cuarto de Comunicación (Beige)	1.20		3.35	1	4.02
	Muro 1 Nicho Gabinete Electrico (Beige)	1.52		3.35	1	5.09
	Muro 2 Nicho Gabinete Electrico (Beige)	1.33		3.35	1	4.46
	Muro 3 Nicho Gabinete Electrico (Beige)	1.26		3.35	1	2.29
	Elemento Instalado (Tablero Eléctrico)	0.80		1.95		
	Elemento Instalado (Canaleta)	0.25		1.50		
	Muro 4 Nicho Gabinete Electrico (Beige)	1.25		3.35	1	4.19
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.29		3.35	1	0.97
	Antepecho 1 (Beige)	0.53		3.85	1	2.04
	Muro Puerta (Beige)	0.34		3.35	1	1.14
	Muro Puerta (Verde)	0.71		3.35	1	2.38
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	1.39		3.35	1	4.66
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.85	1	1.77
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	0.67		3.35	1	2.24
	Muro 3 Ventana 1 (Verde)	0.66		3.35	1	2.21
	Viga 1 Ventana 1 (Verde)	0.30		3.85	1	1.16
	Viga 2 (Verde)	2.53		0.50	1	1.27
	Viga 3 Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**45.27**

FIRMA:

JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-106 MODISTERIA (MURO EXTERIOR)	Muro Puerta (Beige)	0.36		3.35	1	1.21
	Antepecho 1 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.29		3.35	1	0.97
	Antepecho 2 (Beige)	3.72		0.53	1	1.97
	Muro Piso Techo (Beige)	1.95		3.35	1	6.53
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.75	1	1.73
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	0.67		3.35	1	2.24
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.67		3.35	1	2.24
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.85	1	1.77
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	1.38		3.35	1	4.62
	Muro Puerta (Verde)	0.72		3.35	1	2.41
	Viga 1 Ventana 1 (Verde)	0.30		3.75	1	1.13
	Viga 2 Ventana 2 (Verde)	0.30		3.85	1	1.16
	Viga 3 Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**33.14**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-107 ELECTRICIDAD (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	1.91		3.35	1	6.40
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.28		3.35	1	0.94
	Antepecho 1 (Beige)	3.85		0.53	1	2.04
	Antepecho 2 (Beige)	3.80		0.53	1	2.01
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.68		3.35	1	2.28
	Antepecho 1 (Verde)	0.46		3.80	1	1.75
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.68		3.35	1	2.28
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.85	1	1.77
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	1.38		3.35	1	4.62
	Muro Puerta (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Viga 1 Ventana 1 (Verde)	0.30		3.80	1	1.14
	Viga 2 Ventana 2 (Verde)	0.30		3.85	1	1.16
	Viga 3 Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**31.82**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-108 REFIGERACIÓN (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	3.07		3.35	1	10.28
	Muro Entre Ventanas (Beige)	0.30		3.35	1	1.01
	Antepecho 1 (Beige)	3.84		0.53	1	2.04
	Antepecho 2 (Beige)	2.62		0.53	1	1.39
	Muro 1 Ventana 1 (Verde)	0.70		3.35	1	2.35
	Antepecho 1 (Verde)	0.47		2.62	1	1.23
	Muro 2 Ventana 1 (Verde)	0.67		3.35	1	2.24
	Muro 1 Ventana 2 (Verde)	0.69		3.35	1	2.31
	Antepecho 2 (Verde)	0.46		3.84	1	1.77
	Muro 2 Ventana 2 (Verde)	1.40		3.35	1	4.69
	Muro Puerta (Verde)	0.72		3.35	1	2.41
	Viga 1 Ventana 1 (Verde)	0.30		2.62	1	0.79
	Viga 2 Ventana 2 (Verde)	0.30		3.84	1	1.15
	Viga 3 Puerta (Verde)	0.54		1.50	1	0.81
					SUBTOTAL	**34.46**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE M (MURO PERIMETRAL EXTERIOR) SALON M-101	Muro 1 Exterior Perimetral (Beige)	6.35		3.30	1	20.96
	Cartera Lateral Ventana (Verde)	0.18		3.30	1	0.59
	Cartera Lateral Ventana (Verde)	0.18		3.30	1	0.59
	Antepecho (Verde)	5.65		1.68	1	9.49
	Cartera Superior Ventana (Verde)	5.65		0.18	1	1.02
	Muro 2 Exterior Perimetral (Beige)	6.35		3.30	1	20.96
	Viga Superior	18.34		0.38	1	6.97
	Cuchilla	18.34		1.46	1	26.68
					SUBTOTAL	**87.26**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE M (MURO PERIMETRAL EXTERIOR) SALON M-105A	Muro 1 Exterior Perimetral (Beige)	6.37		3.30	1	20.71
	Elemento Instalado (Tablero Eléctrico)	0.35		0.90		
	Cartera Lateral (Beige)	0.18		3.28	1	0.59
	Cartera Lateral (Beige)	0.18		3.28	1	0.59
	Muro Intermedio (Verde)	5.68		3.27	1	18.57
	Cartera Superior Ventana (Beige)	5.68		0.18	1	1.02
	Muro 2 Exterior Perimetral (Beige)	6.34		3.30	1	20.92
	Viga Superior	18.34		0.30	1	5.50
	Cuchilla	18.34		1.46	1	26.68
					SUBTOTAL	**94.59**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE M (MURO PERIMETRAL EXTERIOR) SALON M-106	Muro 1 Exterior Perimetral (Beige)	6.37		3.30	1	19.02
	Elemento Instalado (Ventana)	1.00		2.00		
	Cartera Lateral (Beige)	0.18		3.28	1	0.59
	Cartera Lateral (Beige)	0.18		3.28	1	0.59
	Muro Intermedio (Verde)	5.68		3.27	1	15.92
	Elemento Instalado (Puerta)	1.63		1.63	1	
	Cartera Superior Ventana (Beige)	5.68		0.18	1	1.02
	Muro 2 Exterior Perimetral (Beige)	6.34		3.30	1	20.92
	Viga Superior	18.34		0.30	1	5.50
	Cuchilla	18.34		1.46	1	26.68
					SUBTOTAL	**90.25**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE M (MURO PERIMETRAL EXTERIOR) SALON M-108	Muro 1 Exterior Perimetral (Beige)	6.37		3.30	1	21.02
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.20		3.30	1	0.66
	Muro Intermedio 1 (Amarillo)	1.43		3.30	1	4.72
	Muro Intermedio 2 (Amarillo)	2.75		3.30	1	9.08
	Cartera Superior Ventana (Beige)	0.20		5.63	1	1.13
	Muro 2 Exterior Perimetral (Beige)	6.35		3.30	1	18.27
	Elemento Instalado (Reja)	1.67		1.61		
	Viga Superior	18.34		0.35	1	6.42
	Cuchilla	18.34		1.46	1	26.68
					SUBTOTAL	**88.63**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
	Antepecho 1 Terraza 2do Piso (Verde)	2.75		0.79	2	4.35
	Antepecho 2 Terraza 2do Piso (Verde)	110.10		0.79	1	86.98
					SUBTOTAL	**91.32**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -101 MEDIO AMBIENTE (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Beige)	3.36		3.30	1	11.09
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.50		1.21	1	3.03
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.50		0.21	1	0.53
	Columna (Beige y Amarillo)	0.62		3.30	1	2.05
	Antepecho 2 (Amarillo)	2.53		1.21	1	3.06
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.53		0.21	1	0.53
	Columna Puerta (Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.17		3.30	1	0.56
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.17		3.30	1	0.56
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.83		0.17	1	0.48
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**36.57**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
B -102 CONSTRUCCIÓN (MURO EXTERIOR)	Columna 1 Puerta (Beige)	0.36		3.30	1	1.19
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.12		3.30	1	0.40
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.08		1.20	1	0.10
	Cartera Superior (Amarillo)	1.20		0.06	1	0.07
	Muro Piso Techo (Beige)	1.78		3.30	1	5.87
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.21		3.30	1	0.69
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.21		3.30	1	0.69
	Cartera Superior (Amarillo)	2.53		0.21	1	0.53
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.53		1.23	1	3.11
	Columna (Beige y Amarillo)	0.61		3.30	1	2.01
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.21		3.30	1	0.69
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.21		3.30	1	0.69
	Cartera Superior (Amarillo)	2.53		0.21	1	0.53
	Antepecho 2 (Amarillo)	2.53		1.22	1	3.09
	Columna 2 Puerta (Amarillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.83		0.16	1	0.45
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**33.20**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -103 MECANICA AUTOMOTRIZ (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Amarillo y Beige)	3.35		3.30	1	11.06
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.51		1.23	1	3.09
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.51		0.21	1	0.53
	Columna (Amarillo y Beige)	0.60		3.30	1	1.98
	Antepecho 2 (Amarillo)	2.54		0.21	1	0.53
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.54		1.23	1	3.12
	Columna Puerta (Amarillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	0.16		2.84	1	0.45
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**36.47**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -104 MECANICA INDUSTRIIAL (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Amarillo y Beige)	3.32		3.30	1	10.96
	Columna (Amarillo y Beige)	0.57		3.30	1	1.88
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.54		1.23	1	3.12
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.54		0.21	1	0.53
	Columna Puerta (Beige)	0.15		3.30	1	0.50
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.17		3.30	1	0.56
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.17		3.30	1	0.56
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.83		0.16	1	0.45
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**31.40**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -105A TÉCNICA SST (MURO EXTERIOR)	Muro Piso Techo (Amariilo y Beige)	2.20		3.30	1	7.26
	Antepecho 1 (Amarillo)	3.66		1.24	1	4.54
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	3.66		0.21	1	0.77
	Columna (Amarillo y Beige)	0.61		3.30	1	2.01
	Antepecho 2 (Amarillo)	3.84		1.22	1	4.68
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	3.84		0.21	1	0.81
	Columna Puerta (Amarillo)	0.17		3.30	1	0.56
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	1.49		0.19	1	0.28
	Columna Esquina Puerta (Beige)	0.35		3.30	1	1.16
	Viga Superior (Beige)	12.34		0.30	1	3.70
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.34		0.66	1	8.14
					SUBTOTAL	**37.81**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -106 MODISTERIA (MURO EXTERIOR)	Columna Esquina Puerta (Beige)	0.37		3.30	1	1.22
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.85		0.15	1	0.43
	Columna Puerta (Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Antepecho 2 (Amarillo)	2.49		1.22	1	3.04
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Superior (Amarillo)	2.49		0.21	1	0.52
	Columna (Amarillo y Beige)	0.62		3.30	1	2.05
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.51		1.22	1	3.06
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Superior (Amarillo)	2.51		0.21	1	0.53
	Muro Piso Techo (Beige)	3.35		3.30	1	11.06
	Viga Superior (Beige)	12.35		0.30	1	3.71
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.35		0.66	1	8.15
					SUBTOTAL	**37.78**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -107 ELECTRICIDAD (MURO EXTERIOR)	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.86		0.16	1	0.46
	Columna Puerta (Amarillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Antepecho 2 (Amarillo)	2.50		1.22	1	3.05
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.19		3.30	1	0.63
	Cartera Superior (Amarillo)	2.50		0.21	1	0.53
	Columna (Amarillo y Beige)	0.60		3.30	1	1.98
	Antepecho 1 (Amarillo)	2.52		1.22	1	3.07
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Lateral (Amarillo)	0.20		3.30	1	0.66
	Cartera Superior (Amarillo)	2.52		0.21	1	0.53
	Muro Piso Techo (Amarillo y Beige)	3.36		3.30	1	11.09
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**36.35**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
B -108 REFIGERACIÓN (MURO EXTERIOR)	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Lateral Puerta(Amarillo)	0.16		3.30	1	0.53
	Cartera Superior Puerta (Amarillo)	2.86		0.16	1	0.46
	Columna Puerta (Amariillo)	0.15		3.30	1	0.50
	Columna (Beige)	0.33		3.30	1	1.09
	Muro Piso Techo (Beige)	3.32		3.30	1	6.38
	Elemento Instalado (Reja)	2.86		1.60		
	Viga Superior (Beige)	12.00		0.30	1	3.60
	Muro Culata Arriba de Viga (Beige)	12.00		0.66	1	7.92
					SUBTOTAL	**21.00**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
ZONAS COMUNES BLOQUE M - BAÑO HOMBRES Y MUJERES (MURO EXTERIORES)	Cuarto Aseo (Blanco)	2.33		2.95	1	3.85
	Elemento Instalado (Puerta) (Blanco)	0.80		2.95		
	Elemento Instalado (Ventana)	0.59		1.12		
	Dintel Cuarto Aseo (Blanco)	2.16		0.79	1	1.71
	Frente Entrada Baños Hombres (Blanco)	1.40		1.02	1	1.43
	Muro Lateral Baño Hombres (Blanco)	1.13		1.13	1	1.28
	Muro Lateral Baño Hombres (Blanco)	0.30		1.83	1	0.55
	Columna Baño Hombres (Blanco)	0.34		2.94	1	1.00
	Culata Frente Baños Hombres (Blanco)	2.22		2.70	1	5.99
	Culata Centro Entre Baños	3.74		1.90	1	6.39
	Elemento Instalado (Hueco)	0.80		0.90		
	Muro Lateral Baño Mujeres (Blanco)	2.34		2.95	1	5.99
	Elemento Instalado (Ventana)	0.82		1.11		
	Dintel Cuarto Aseo (Blanco)	2.16		0.79	1	1.71
	Frente Entrada Baño Mujeres (Blanco)	1.00		1.37	1	1.37
	Muro Lateral Baño Mujeres (Blanco)	1.10		1.10	1	1.21
	Muro Lateral Baño Mujeres (Blanco)	0.33		1.83	1	0.60
	Columna Baño Mujeres (Blanco)	0.37		2.95	1	1.09
	Culata Frente Baños Mujeres (Blanco)	2.16		2.70	1	5.83
	Columna Baño Mujeres (Beige)	0.63		2.92	1	1.84
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.21		2.93	1	0.62
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.21		2.93	1	0.62
	Cartera Superior Ventana (Beige)	4.07		0.21	1	0.85
					SUBTOTAL	**43.92**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 — PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
ZONAS COMUNES BLOQUE M - BAÑO HOMBRES Y MUJERES (MURO EXTERIORES)	Muro Baño Exterior Mujeres (Beige)	4.07		2.92	1	9.46
	Elemento Instalado (Ventana)	2.20		1.10		
	Columna Intermedia Baño mujeres (Beige)	0.34		2.93	1	1.00
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.21		2.93	1	0.62
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.21		2.93	1	0.62
	Cartera Superior Ventana (Beige)	4.07		0.21	1	0.85
	Muro Baño Exterior Mujeres (Amarillo)	4.07		2.93	1	8.21
	Elemento Instalado (Ventana)	3.35		1.11		
	Columna Esquinera (Blanco)	0.61		2.93	1	1.79
	Columna Baño Hombre (Beige)	0.57		2.94	1	1.68
	Muro Baño Exterior Hombres (Amarillo)	4.10		2.94	1	8.24
	Elemento Instalado (Ventana)	3.44		1.11		
	Cartera Superior Ventana (Beige)	4.10		0.21	1	0.86
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.18		2.94	1	0.53
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.18		2.94	1	0.53
	Columna Baño Hombre (Beige)	0.33		2.94	1	0.97
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.18		2.94	1	0.53
	Cartera Lateral Ventana (Beige)	0.18		2.94	1	0.53
	Cartera Superior Ventana (Beige)	4.10		0.21	1	0.86
	Muro Baño Exterior Hombres (Beige)	4.10		2.94	1	9.65
	Elemento Instalado (Ventana)	2.15		1.12	1	
	Columna Esquinera (Beige)	0.62		2.94	1	1.82
					SUBTOTAL	**48.73**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
ZONAS COMUNES BLOQUE M - BAÑO HOMBRES Y MUJERES (MURO EXTERIORES)	Muro Exterior Baños (Amarillo)	8.09		3.30	1	18.81
	Elemento Instalado (Ventana)	3.52		1.12		
	Elemento Instalado (Ventana)	3.52		1.12		
	Viga Superior (Amarillo)	8.09		0.30	1	2.43
	Muro Culata Arriba de Viga (Amarillo)	8.09		1.80	1	14.56
					SUBTOTAL	**35.80**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 — PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
BLOQUE HIDROCARBUROS (MUROS EXTERIORES)	Muro Entrada 1 (Blanco)	2.60		2.80	1	7.28
	Muro Entrada 2 (Blanco)	2.38		3.65	1	8.69
	Muro Entrada 3 (Blanco)	0.36		3.26	1	1.17
	Muro Entrada 4 (Blanco)	0.14		3.69	1	0.52
	Muro Entrada 5 (Blanco)	0.13		1.28	1	0.17
	Muro Entrada 6 (Blanco)	4.54		4.63	1	19.07
	Elemento Instalado (Ventana)	2.82		0.69		
	Cara Muro Entrada (Blanco)	0.26		2.67	1	0.69
	Muro Puerta 1	1.12		1.59	1	1.78
	Muro Puerta 2	0.21		0.73	1	0.15
	Cartera Lateral Puerta (Café)	0.06		2.58	1	0.15
	Cartera Lateral Puerta (Café)	0.06		2.58	1	0.15
	Cartera Superior Puerta (Café)	1.76		0.08	1	0.14
	Muro Escalera (Blanco)	6.50		3.70	1	23.85
	Viga Transversal en Concreto (1und)	0.46		0.23		
	Viga Transversal Metalica (4und)	0.12		0.20		
	Muro Caneca Basura 1 (Blanco)	1.60		3.27	1	5.23
	Muro Caneca Basura 2 (Blanco)	0.37		0.31	1	0.11
	Muro Caneca Basura 3 (Blanco)	0.20		0.37	1	0.07
	Muro Caneca Basura 4 (Blanco)	0.30		0.37	1	0.11
	Muro Caneca Basura 5 (Blanco)	2.35		3.27	1	7.68
	Muro Caneca Basura 6 (Blanco)	0.87		0.37	1	0.32
	Dintel Muro Basura (Blanco)	0.50		5.12	1	2.56
					SUBTOTAL	**79.92**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA Nº SN205-32645
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 — PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
BLOQUE HIDROCARBUROS (MUROS EXTERIORES)	Muro Pasillo 1er Piso (Blanco)	4.74		3.27	1	10.79
	Elemento Instalado (Puerta)	2.52		1.35		
	Elemento Instalado (Tablero Electrico)	0.79		1.66		
	Cartera Lateral Puerta (Blanco)	0.07		2.52	1	0.18
	Cartera Lateral Puerta (Blanco)	0.07		2.52	1	0.18
	Cartera Superior Puerta (Blanco)	1.35		0.08	1	0.11
	Matera de Tablero Electrico (Blanco)	1.46		0.46	1	0.67
	Viga entre Ventana	4.00		0.34	1	1.36
	Muro Pasillo 1er Piso (Blanco)	17.64		3.32	1	40.61
	Elemento Instalado (Ventana)	4.01		1.22		
	Elemento Instalado (Ventana)	3.95		1.22		
	Elemento Instalado (Puerta)	2.11		2.52		
	Elemento Instalado (Puerta)	1.17		2.50		
	Cartera Superior Ventan 2 (Blanco)	3.95		0.09	1	0.36
	Cartera Lateral Ventana 2 (Blanco)	0.09		1.22	1	0.11
	Cartera Lateral Ventana 2 (Blanco)	0.09		1.22	1	0.11
	Viga Entre Puerta 2 y Ventana (Blanco)	4.01		0.34	1	1.36
	Viga Entre Puerta1 y Puerta 2 (Blanco)	4.01		0.34	1	1.36
	Cartera Lateral Puerta 1 (Blanco)	0.07		2.52	1	0.18
	Cartera Lateral Puerta 1 (Blanco)	0.07		2.52	1	0.18
	Cartera Superior Puerta 1 (Blanco)	2.11		0.07	1	0.15
	Cartera Lateral Puerta 2 (Blanco)	0.06		2.52	1	0.15
	Cartera Lateral Puerta 2 (Blanco)	0.06		2.52	1	0.15
					SUBTOTAL HOJA	**58.00**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM 1.01 — PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
BLOQUE HIDROCARBUROS (MUROS EXTERIORES)	Cartera Superior Puerta 2 (Blanco)	1.17		0.06	1	0.07
	Viga Entre Puerta 2 y Ventana (Blanco)	3.90		0.34	1	1.33
	Viga Entre Puerta1 y Puerta 2 (Blanco)	4.10		0.34	1	1.39
	Viga longitudinales (Blanco)	2.15		0.45	5	4.84
	Columna Pasillo (Blanco)	1.36		3.37	1	4.58
	Muro Pasillo (Café)	2.50		7.37	1	7.10
	Hueco Pasillo 1er Piso	1.68		3.37		
	Hueco Pasillo 2do Piso	1.68		3.37		
	Muro Lateral (Café)	2.57		7.35	1	18.89
	Muro Fentre al Bloque M (Café)	8.34		7.35	1	51.51
	Elemento Instalado 4 und (Ventana)	2.04		1.20		
	Muro Lateral (Café)	2.58		7.35	1	18.96
	Muro Escalera 1 (Café)	8.84		3.30	1	29.17
	Muro Escalera 2 (Café)	0.29		3.00	1	0.87
	Muro Escalera 3 (Café)	0.29		0.60	1	0.17
	Muro Escalera 4 (Café)	0.84		4.50	1	3.78
	Muro Escalera 5 (Café)	8.84		3.80	1	33.59
	Muro Pasillo 2do Piso (Blanco)	4.74		3.12	1	10.62
	Elemento Instalado (Puerta)	1.68		2.48	1	
	Muro Pasillo 2do Piso (Blanco)	17.60		3.32	1	40.17
	Elemento Instalado (Ventana)	4.05		1.22		
	Elemento Instalado (Ventana)	4.00		1.22		
	Elemento Instalado (Puerta)	1.64		2.52		
	Elemento Instalado (Ventana)	3.53		1.22		
					SUBTOTAL HOJA	**227.05**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.01	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
BLOQUE HIDROCARBUROS (MUROS EXTERIORES)	Muro Pasillo 2do Piso (Blanco)	6.48		3.89	1	25.21
	Columna Escalera 2do Piso (Blanco)	1.58		3.01	1	4.76
	Antepecho 2do Piso (Blanco)	5.55		0.90	1	5.00
					SUBTOTAL HOJA	**34.96**
					TOTAL ITEM	**1,728.71**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-101 MEDIO AMBIENTE (MURO POSTERIOR)	Muro Posterior Principal	9.83		2.97	1	29.20
	Entre Guardaescobas y Canaleta	9.83		0.14	1	1.38
	Muro Vertical entre Puerta y Canaleta	0.26		3.36	1	0.87
	Dintel Puerta	0.15		1.50	1	0.23
	Entre Canaletas	0.04		9.83	1	0.39
	columna	0.26		2.98	1	0.77
	Entre Guardaescobas y Canaleta - columna	0.26		0.14	1	0.04
	Muro Costado Puerta	0.74		3.36	1	2.49
	Dintel Puerta	1.50		0.10	1	0.15
CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS,						**35.51**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-101 MEDIO AMBIENTE (MURO LATERAL TV)	Muro Televisor	5.52		2.86	1	12.88
	Elemento instalado (Tablero)	2.42		1.20		
	Entre Guardaescobas y Canaleta	5.52		0.14	1	0.77
	Entre Canaletas	5.52		0.04	1	0.22
	Viga Aérea	5.52		0.30	1	1.66
	Muro Nicho	1.85		3.03	1	5.61
	Muro Nicho entre Canal	0.67		3.03	1	2.03
	Viga Aérea	1.04		0.30	1	0.31
					SUBTOTAL HOJA	**23.48**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-101 MEDIO AMBIENTE (MURO VENTANA)	Columna 1	0.28		3.29	1	0.92
	Columna 2	0.20		3.29	1	0.66
	Antepecho 1	3.77		0.29	1	1.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 1	3.77		0.14	1	0.53
	Entre Canaletas Ventana 1	3.77		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 1	3.77		0.20	1	0.75
	Antepecho 2	3.85		0.29	1	1.12
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 2	3.85		0.14	1	0.54
	Entre Canaletas Ventana 2	3.85		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 2	3.85		0.20	1	0.77
	Columna entre Ventana 1 y Ventana 2	0.70		2.98	1	2.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta de Ventana 1 y 2	0.60		0.14	1	0.08
	Entre Canaletas de Ventana 1 y 2	0.60		0.04	1	0.02
					SUBTOTAL HOJA	**8.88**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-101 MEDIO AMBIENTE (MURO LATERAL)	Muro Lateral	5.45		3.36	1	18.31
					SUBTOTAL HOJA	**18.31**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-102 CONSTRUCCIÓN (MURO POSTERIOR)	Muro Posterior Principal	9.83		2.97	1	29.20
	Entre Guardaescobas y Canaleta	9.83		0.14	1	1.38
	Muro Vertical entre Puerta y Canaleta	0.26		3.36	1	0.87
	Dintel Puerta	0.15		1.50	1	0.23
	Entre Canaletas	0.04		9.83	1	0.39
	columna	0.26		2.98	1	0.77
	Entre Guardaescobas y Canaleta - columna	0.26		0.14	1	0.04
	Muro Costado Puerta	0.74		3.36	1	2.49
	Dintel Puerta	1.50		0.10	1	0.15
					SUBTOTAL HOJA	**35.51**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.06	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-102 CONSTRUCCIÓN (MURO LATERAL TV)	Muro Televisor	5.52		2.86	1	12.88
	Elemento instalado (Tablero)	2.42		1.20		
	Entre Guardaescobas y Canaleta	5.52		0.14	1	0.77
	Entre Canaletas	5.52		0.04	1	0.22
	Viga Aérea	5.52		0.30	1	1.66
	Muro Nicho	1.85		3.03	1	5.61
	Muro Nicho entre Canal	0.67		3.03	1	2.03
	Viga Aérea	1.04		0.30	1	0.31
					SUBTOTAL HOJA	**23.48**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-102 CONSTRUCCIÓN (MURO VENTANA)	Columna 1	0.28		3.29	1	0.92
	Columna 2	0.20		3.29	1	0.66
	Antepecho 1	3.77		0.29	1	1.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 1	3.77		0.14	1	0.53
	Entre Canaletas Ventana 1	3.77		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 1	3.77		0.20	1	0.75
	Antepecho 2	3.85		0.29	1	1.12
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 2	3.85		0.14	1	0.54
	Entre Canaletas Ventana 2	3.85		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 2	3.85		0.20	1	0.77
	Columna entre Ventana 1 y Ventana 2	0.70		2.98	1	2.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta de Ventana 1 y 2	0.60		0.14	1	0.08
	Entre Canaletas de Ventana 1 y 2	0.60		0.04	1	0.02
					SUBTOTAL HOJA	**8.88**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M-102 CONSTRUCCIÓN (MURO LATERAL)	Muro Lateral	5.45		3.36	1	18.31
					SUBTOTAL HOJA	**18.31**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M -103 MECÁNICA AUTOMOTRIZ (MURO POSTERIOR)	Muro Posterior Principal	9.83		2.97	1	29.20
	Entre Guardaescobas y Canaleta	9.83		0.14	1	1.38
	Muro Vertical entre Puerta y Canaleta	0.26		3.36	1	0.87
	Dintel Puerta	0.15		1.50	1	0.23
	Entre Canaletas	0.04		9.83	1	0.39
	columna	0.26		2.98	1	0.77
	Entre Guardaescobas y Canaleta - columna	0.26		0.14	1	0.04
	Muro Costado Puerta	0.74		3.36	1	2.49
	Dintel Puerta	1.50		0.10	1	0.15
					SUBTOTAL HOJA	**35.51**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	**DETALLE**	**CANTIDAD**				**TOTAL**
		Longitud 1	**Longitud 2**	**Alto**	**Repeticiones**	
SALÓN M -103 MECÁNICA AUTOMOTRIZ (MURO LATERAL TV)	Muro Televisor	5.52		2.86	1	12.88
	Elemento instalado (Tablero)	2.42		1.20		
	Entre Guardaescobas y Canaleta	5.52		0.14	1	0.77
	Entre Canaletas	5.52		0.04	1	0.22
	Viga Aérea	5.52		0.30	1	1.66
	Muro Nicho	1.85		3.03	1	5.61
	Muro Nicho entre Canal	0.67		3.03	1	2.03
	Viga Aérea	1.04		0.30	1	0.31
					SUBTOTAL HOJA	**23.48**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO:	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE			
ITEM	1.02	PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS.	**UNIDAD**	M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -103 MECÁNICA AUTOMOTRIZ (MURO VENTANA)	Columna 1	0.28		3.29	1	0.92
	Columna 2	0.20		3.29	1	0.66
	Antepecho 1	3.77		0.29	1	1.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 1	3.77		0.14	1	0.53
	Entre Canaletas Ventana 1	3.77		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 1	3.77		0.20	1	0.75
	Antepecho 2	3.85		0.29	1	1.12
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 2	3.85		0.14	1	0.54
	Entre Canaletas Ventana 2	3.85		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 2	3.85		0.20	1	0.77
	Columna entre Ventana 1 y Ventana 2	0.70		2.98	1	2.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta de Ventana 1 y 2	0.60		0.14	1	0.08
	Entre Canaletas de Ventana 1 y 2	0.60		0.04	1	0.02
					SUBTOTAL HOJA	**8.88**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -103 MECÁNICA AUTOMOTRIZ (MURO LATERAL)	Muro Lateral	5.45		3.36	1	18.31
					SUBTOTAL HOJA	**18.31**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 — PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. — **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -107 ELECTRICIDAD (MURO POSTERIOR)	Muro Posterior Principal	9.83		2.97	1	29.20
	Entre Guardaescobas y Canaleta	9.83		0.14	1	1.38
	Muro Vertical entre Puerta y Canaleta	0.26		3.36	1	0.87
	Dintel Puerta	0.15		1.50	1	0.23
	Entre Canaletas	0.04		9.83	1	0.39
	columna	0.26		2.98	1	0.77
	Entre Guardaescobas y Canaleta - columna	0.26		0.14	1	0.04
	Muro Costado Puerta	0.74		3.36	1	2.49
	Dintel Puerta	1.50		0.10	1	0.15
					SUBTOTAL HOJA	**35.51**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -107 ELECTRICIDAD (MURO LATERAL TV)	Muro Televisor	5.52		2.86	1	12.88
	Elemento instalado (Tablero)	2.42		1.20		
	Entre Guardaescobas y Canaleta	5.52		0.14	1	0.77
	Entre Canaletas	5.52		0.04	1	0.22
	Viga Aérea	5.52		0.30	1	1.66
	Muro Nicho	1.85		3.03	1	5.61
	Muro Nicho entre Canal	0.67		3.03	1	2.03
	Viga Aérea	1.04		0.30	1	0.31
					SUBTOTAL HOJA	**23.48**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -107 ELECTRICIDAD (MURO VENTANA)	Columna 1	0.28		3.29	1	0.92
	Columna 2	0.20		3.29	1	0.66
	Antepecho 1	3.77		0.29	1	1.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 1	3.77		0.14	1	0.53
	Entre Canaletas Ventana 1	3.77		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 1	3.77		0.20	1	0.75
	Antepecho 2	3.85		0.29	1	1.12
	Entre Guardaescobas y Canaleta Ventana 2	3.85		0.14	1	0.54
	Entre Canaletas Ventana 2	3.85		0.04	1	0.15
	Dintel Ventana Ventana 2	3.85		0.20	1	0.77
	Columna entre Ventana 1 y Ventana 2	0.70		2.98	1	2.09
	Entre Guardaescobas y Canaleta de Ventana 1 y 2	0.60		0.14	1	0.08
	Entre Canaletas de Ventana 1 y 2	0.60		0.04	1	0.02
					SUBTOTAL HOJA	**8.88**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
SALÓN M -107 ELECTRICIDAD (MURO LATERAL)	Muro Lateral	5.45		3.36	1	18.31
					SUBTOTAL HOJA	**18.31**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
AUDITORIO	Columna 1 - Tarima	1.05		2.80	1	2.94
AUDITORIO	Columna 2 - Tarima	0.86		2.80	1	2.41
AUDITORIO	Columna Entre Tarima y Puerta	0.83		3.07	1	2.55
AUDITORIO	Canaleta de Columna Entre Tarima y Puerta	0.15		3.07	1	0.46
AUDITORIO	Coluna Puerta	1.07		3.30	1	3.53
AUDITORIO	Canaleta Puerta	0.17		3.30	1	0.56
AUDITORIO	Columna Entre Puerta y Puerta	1.10		3.24	1	3.56
AUDITORIO	Coluna Puerta	1.16		3.24	1	3.76
AUDITORIO	Columna Entrada Principal 1	0.92		3.25	1	2.99
AUDITORIO	Columna Entrada Principal 2	0.94		3.24	1	3.05
AUDITORIO	Columna Puerta	1.15		3.24	1	3.73
AUDITORIO	Columna Entre Puerta y Puerta	1.08		3.10	1	3.35
AUDITORIO	Canaleta de Columna Entre Puerta y Puerta	0.17		3.10	1	0.53
AUDITORIO	Coluna Puerta	1.08		3.34	1	3.61
AUDITORIO	Columna Entre Puerta y Tarima	0.83		3.18	1	2.64
AUDITORIO	Canaleta Columna Entre Puerta y Tarima	0.15		3.18	1	0.48
AUDITORIO	Columna Tarima 3	0.85		2.83	1	2.41
AUDITORIO	Columna Tarima 4	1.01		2.80	1	2.83
AUDITORIO	Columna Tarima 5	0.62		2.63	1	1.63
					SUBTOTAL HOJA	**47.00**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
AUDITORIO	Muro Dintel Puerta	0.88		0.77	1	0.68
AUDITORIO	Viga Muro Dintel Puerta	0.88		0.26	1	0.23
AUDITORIO	Muro Entre Columna 1 y Columna 2	2.21		3.07	1	6.78
AUDITORIO	Viga Entre Columna 1 y Columna 2	2.21		0.17	1	0.38
AUDITORIO	Muro Entre Columna 2 y Columna 3	2.38		3.14	1	6.24
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	1.37		0.90	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 2 y Columna 3	3.40		0.17	1	0.58
AUDITORIO	Muro Entre Columna 3 y Columna 4	3.08		3.29	1	7.93
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	2.08		1.06	1	
AUDITORIO	Canaleta Entre Columna 3 y Columna 4	3.08		0.17	1	0.52
AUDITORIO	Muro Entre Columna 4 y Columna 5	3.19		3.25	1	8.16
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	2.08		1.06	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 4 y Columna 5	3.19		0.17	1	0.54
AUDITORIO	Muro Entre Columna 5 Y Extintor	2.39		3.23	1	5.42
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	2.09		1.10	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 5 Y Extintor	1.10		0.17	1	0.19
AUDITORIO	Muro 1 Deposito 1	2.16		3.33	1	7.19
AUDITORIO	Muro 2 Deposito 1	1.62		3.33	1	1.80
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	2.01		1.79	1	
AUDITORIO	Muro Entre Deposito y Columna 6	0.41		3.20	1	1.31
					SUBTOTAL HOJA	**47.95**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
AUDITORIO	Viga Entre Deposito y Columna 6	0.41		0.26	1	0.11
AUDITORIO	Muro 1 Entrada Principal	1.76		3.24	1	3.48
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	1.90		1.17	1	
AUDITORIO	Muro 2 Entrada Principal	1.70		3.24	1	3.29
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	1.90		1.17	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 6 y Columna 7	5.37		0.26	1	1.40
AUDITORIO	Muro Entre Columna 7 y Deposito	0.40		3.24	1	1.30
AUDITORIO	Viga Entre Columna 7 y Deposito	0.40		0.26	1	0.10
AUDITORIO	Muro 1 Deposito 2	1.61		3.24	1	3.64
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	2.00		0.79	1	
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Entrada	0.15		3.34	1	0.50
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Entrada	0.15		3.34	1	0.50
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Entrada	3.89		3.34	1	12.99
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Entrada	3.89		3.34	1	12.99
AUDITORIO	Viga de muro Independiente Entrada	0.30		1.48	1	0.44
AUDITORIO	Viga de muro Independiente Entrada	0.30		1.50	1	0.45
AUDITORIO	Muro Entre Deposito y Puerta	2.07		3.34	1	6.91
AUDITORIO	Muro Entre Extintor y Puerta	2.42		3.24	1	5.53
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	2.10		1.10	1	
AUDITORIO	Viga Muro Entre Extintor y Puerta	1.10		0.26	1	0.29
AUDITORIO	Muro Entre Columna 8 y Columna 9	3.18		3.20	1	7.97
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	2.08		1.06	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 8 y Columna 9	3.18		0.26	1	0.83
					SUBTOTAL HOJA	**62.71**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
AUDITORIO	Muro Entre Columna 9 y Columna 10	3.07		3.28	1	7.82
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	2.12		1.06	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 9 y Columna 10	3.07		0.17	1	0.52
AUDITORIO	Muro Entre Columna 10 y Columna 11	2.39		2.20	1	4.00
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	0.90		1.40	1	
AUDITORIO	Viga Entre Columna 10 y Columna 11	3.42		0.19	1	0.65
AUDITORIO	Muro Entre Columna 11 y Columna 12	2.22		2.97	1	6.59
AUDITORIO	Viga Entre Columna 11 y Columna 12	2.22		0.19	1	0.42
AUDITORIO	Muro Entre Columna 12 y Columna 13	0.86		0.73	1	0.63
AUDITORIO	Viga Entre Columna 12 y Columna 13	0.86		0.26	1	0.22
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Tarima	4.40		2.74	1	12.06
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Tarima	4.40		2.74	1	12.06
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Tarima	0.15		2.74	1	0.41
AUDITORIO	Cara de Muro Independiente Tarima	0.15		2.74	1	0.41
AUDITORIO	Viga muro Independiente Tarima	0.37		0.80	1	0.30
AUDITORIO	Viga muro Independiente Tarima	0.37		0.80	1	0.30
AUDITORIO	Viga Entre Columna 13 y Columna 14	3.80		2.66	1	9.93
AUDITORIO	Elemento Instalado (Tablero Electrico)	0.30		0.60	1	
AUDITORIO	Muro Entre Columna 14 y Columna 15	4.00		2.64	1	9.91
AUDITORIO	Canaleta Entre Columna 14 y Columna 15	0.15		2.64	1	
AUDITORIO	Elemento Instalado (Tablero Electrico)	0.34		0.75	1	
AUDITORIO	Muro Ventana Deposito	3.27		2.28	1	5.96
AUDITORIO	Elemento Instalado (Ventana)	1.66		0.90	1	
					SUBTOTAL HOJA	**72.18**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE CASANARE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	CONTRATO DE OBRA No.: CO1.PCCNTR.8635514

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA PARA RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO

ITEM 1.02 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS. **UNIDAD** M2

SECTOR	DETALLE	CANTIDAD				TOTAL
		Longitud 1	Longitud 2	Alto	Repeticiones	
AUDITORIO	Muro Puerta Auditorio	3.24		2.62		6.00
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	0.89		2.05		
AUDITORIO	Elemento Instalado (Madera)	0.34		1.95		
AUDITORIO	Muro Fondo Deposito	1.79		2.45		4.39
AUDITORIO	Muro Deposito Puerta Negra	1.79		2.45		2.36
AUDITORIO	Elemento Instalado (Puerta)	0.99		2.05		
AUDITORIO	Muro Deposito 2	1.00		0.63		0.63
					SUBTOTAL HOJA	**13.37**
					TOTAL ITEM	**587.94**

FIRMA:
JORGE ERNESTO SOCADAGUI
DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICISTA
SN205-32645

FIRMA:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGENIARQ

OBSERVACIONES:

ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROINGENIARQ SAS

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: 1) Registro presupuestal, 2) Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y 3) La aprobación de la misma por parte del SENA. PARÁGRAFO. El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. PARÁGRAFO. En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. PARÁGRAFO. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO. Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social

integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros,

contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), MEMORIAS D ECALCULO, ESPECIFICACIONES TECNICAS y harán parte integral del presente proceso.
4. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.
5. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.
6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
7. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.
8. Asumir a todo costo EL CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, herramienta, accesorios y mano de obra requerida.
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.

11. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.

12. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.

13. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.

14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

15. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.

16. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.

17. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.

18. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

19. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

20. Realizar el mantenimiento y aplicación de pintura en muros internos y externos de las áreas indicadas, garantizando uniformidad, acabado profesional y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión.

21. Utilizar pinturas y materiales de calidad certificada, de acuerdo con las fichas técnicas exigidas por la supervisión.

22. Proteger elementos no objeto de pintura (pisos, luminarias, puertas, ventanas, tomas eléctricas, equipos, etc.) durante la ejecución.

23. Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado por la supervisión y reportar avances.

24. Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato y atender las observaciones de la supervisión.

25. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.

26. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

27. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

28. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

29. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión

30. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

31. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

32. El contratista que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad, de acuerdo con los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley 55 de 1993, anexando junto con la oferta las hojas de seguridad de los productos relacionados de acuerdo con la marca del producto ofertado.

33. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

34. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AMBIENTALES

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.

1. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
    - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
    - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
    - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."

2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.
3. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".
4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

2.8.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –

1. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
    a. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
    b. Manejo de sustancias químicas
2. El contratista debe mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato mediante el sistema globalmente armonizado Resolución 773/2021.

3. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de los productos químicos, y deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.
4. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.
5. El contratista debe asegurar que todos los productos químicos usados en las Instalaciones del SENA cuenten con una etiqueta que permita su identificación.
6. Allegar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).
7. El contratista debe presentar los documentos del Supervisor para trabajo en espacios confinados, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)

8. Se solicita de matriz de epp relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.
9. Antes de iniciar la actividad objeto del contrato presentar en la oficina de SST Regional Casanare, el permiso de trabajo en espacios confinados firmado por el supervisor de espacios confinados.
10. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
11. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
12. Se solicita de matriz de epp relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.
13. El contratista deberá disponer en el lugar de ejecución del contrato, botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

2.8.5. Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en las Instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal – Carrera 19 No. 36-68.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal Casanare, previo cumplimiento de requisitos legales para este tipo de actividad y coordinado por quien ejerza la supervisión del contrato.

1.1 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	*Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato*	*Requisito para el pago*
PAGO 1	*100%*	.

Otra forma de Pago	*El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en **UN (1) UNICO**, de acuerdo con la entregada a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato.*

El contrato se pagará de la siguiente forma:

El SENA cancelará al contratista mediante Único Pago, de acuerdo con la programación, entregada a satisfacción de los bienes y servicios, allegando los siguientes documentos:

- Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor y la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 - Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. Según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-000000; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”,el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

También deberá presentar los siguientes documentos:

- RUT con fecha de generación no mayor a 180 días.
- Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda.
- Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación.

El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje.

La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA (GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf), GESTION CONTRACTUAL (GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip) Y FACTURA DE VENTA (FV_No. factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato Pdf o en zip.

Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta GESTION FINANCIERA y en el tercer5 archivo FACTURA DE VENTA en SECOP Solamente se confirma el registro de la factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura.

Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en

contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos.

El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Diana Sirley Olmos- Profesional Unidad de Contratación

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

ANEXO 5. ACTAS DE INICIO Y RECIBO FINAL DE OBRA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8635514 de 2025
TIPOLOGÍA	OBRA
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)
PLAZO	35 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE – CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT.	901388628
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON

En la ciudad de Yopal a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, entre los suscritos MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.392.992de Villavicencio, en calidad de supervisora y, de otra parte, CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 86075316 de Villavicencio, en calidad de representante legal de PROINGENIARQ S.A.S, identificada con NIT. 901.388.628-9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	502125 de 26/11/2025
Fecha de aprobación de las garantías	28/11/2025
Fecha de inicio	28/11/2025
Fecha de terminación	30/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del contrato

Proyectó: Ingrid Nayely Guevara Jiménez
Cargo: Apoyo Grupo Administrativo Mixto

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
NIT. 86.075.316
Representante legal
secop2proingeniarq@gmail.com

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8635514 de 2025
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	YOPAL CASANARE
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	MIRIAM RAMIREZ RINCON

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	26 dias
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2025
VALOR EJECUTADO	**$ 67.968.532,45**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	26	**12**	**2025**

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PUESTA A TIERRA**				
1.1	Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	m2	1728,71	$ 26.206,00	$ 45.302.574,26
1,2	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m2	587,94	$ 14.733,00	$ 8.662.120,02
				SUBTOTAL	$ 53.964.694,28
				ADMINISTRACION 20%	$ 10.792.938,86
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDAD 5%	$ 2.698.234,71
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 512.664,60
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 67.968.532,45
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	**$ 67.968.532,45**

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	**CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ**	**NOMBRE**	**MIRIAM RAMIREZ RINCON**
REP. LEGAL CONTRATISTA	**PROINGENIARQ S.A.S**	**SUPERVISOR CONTRATO C01.PCCNTR.8616518 de 2025**	

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	**RAQUEL MARTINEZ LARROTA**	**NOMBRES**	**INGRID TATIANA BURGOS**
PROFESIONAL APOYO SUPERVISION	**ING. CIVIL**	**PROFESIONAL APOYO SUPERVISION**	**ING. CIVIL**

ANEXO 6. POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO Y RECIBO FINAL DE OBRA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250128235

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004425 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	11	2025	27	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/11/2025	31/12/2027	13,593,706.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/11/2025	31/12/2028	3,398,426.65
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	25/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****44,179,546.45	$ **********206,811	$****15,000.00	$ *******42,144	$ **********263,955

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625012823

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0DF47C5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

27 Nov 2025 16:08
NIT: 900475349
Usuario: DANIELA CATAÑO MENDEZ

Pago exitoso

CUS 1960490452

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.12

Fecha
27 Nov 2025 16:08

Referencia 2
6250128235

Número de factura
62501282350

Referencia 3
NIT - 901388628

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$263.955

Número de comprobante
62501282350

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0591**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 625008297

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625009498	27/11/2025 4:16:00 PM	ASEGURADO

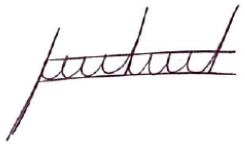
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
PROINGENIARQ SAS	901388628

TOMADOR PÓLIZA
PROINGENIARQ SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004425 - NRO. ELECTRÓNICO 6250128235

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS	$ 263,955.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004425 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901388628 PROINGENIARQ SAS . VALOR PAGADO $ 263,954.57 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625009498



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250128243

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001655 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
27	11	2025	25	11	2025	23:59 A LAS	31	12	2025	23:59 A LAS	36	27	11	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
25	11	2025	23:59		31	12	2025	23:59		36

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901.388628-9
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante,Valor asegurado $ 284.700.000
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales Valor asegurado $ 284.700.000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********70,200	$********0.00	$ *******13,338	$ **********83,538

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625012824

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780E0DF47C5B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001655 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS **IDENTIFICACION:** 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	70,200	83,538

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
70,200	83,538

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

27 Nov 2025 16:03
NIT: 900475349
Usuario: DANIELA CATAÑO MENDEZ

Pago exitoso

CUS 1960463587

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.12

Fecha
27 Nov 2025 16:03

Referencia 2
6250128243

Número de factura
62501282430

Referencia 3
NIT - 901388628

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$83.538

Número de comprobante
62501282430

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0591**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 625008296

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625009497	27/11/2025 4:06:00 PM	ASEGURADO

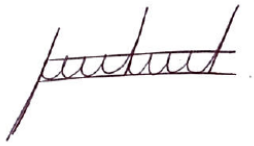
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
PROINGENIARQ SAS	901388628

TOMADOR PÓLIZA
PROINGENIARQ SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001655 - NRO. ELECTRÓNICO 6250128243

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	$ 83,538.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001655 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901388628 PROINGENIARQ SAS . VALOR PAGADO $ 83,538.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625009497



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250128235

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004425 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2025	31/12/2027	13,593,706.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2025	31/12/2028	3,398,426.65
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60
CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 28/11/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****44,179,546.45	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625012823

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0DF57D59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250128243

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001655 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
	29	11	2025		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	31	12	2025	23:59		01 01 2026 23:59	1		29 11 2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN					VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	31	12	2025	23:59		01	01	2026	23:59	1
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 28/11/2025
VIGENCIA TOTAL DESDE 28/11/2025 HASTA 31/12/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901.388628-9
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625012824

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0DF57D58

CLIENTE

JMARQUEZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS Y0PAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000001655** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante,Valor asegurado $ 284.700.000
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales Valor asegurado $ 284.700.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001655 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS **IDENTIFICACION:** 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250128235

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004425 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	26	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	26	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2025	31/12/2027	13,593,706.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2025	31/12/2028	3,398,426.65
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60
CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2025	31/12/2026	13,593,706.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE FECHA 26/12/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8635514 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625012823

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0BFC7658

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 7. CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO: MC-CSN-CAFEC-109-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8635514 DEL 2025

OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL

DOMICILIO: Municipio de Monterrey Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 17 No 7 - 43
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, diciembre 23 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR. 8635514 DEL 2025.** – El cual tiene como objeto **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 28 de noviembre del año 2025, al 23 de diciembre del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
NOVIEMBRE 2025	142.350	22.780	Porvenir	5.700	Sanitas	10.000	5.700	7997056226	LEONARD DAVID ACEVEDO CIFUENTES
	142.350	22.780	Porvenir	5.700	Sanitas	10.000	5.700	7997063494	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
	284.700	45.560		11.400		20.000	11.400		
DICIEMBRE 2025	1.091.390	174.700	Porvenir	43.300	Capresoca	76.000	43.300		BRAYAN WILDRED RINCON SOCHATES
	1.233.700	197.700	Porvenir	49.400	Capresoca	49.400	49.400		JORGE LEONARDO RINCON
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	57.000	57.000		MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	57.000	57.000		LEONARD DAVID ACEVEDO CIFUENTES
	854.100	136.700	Porvenir	34.200	Sanitas	59.500	34.200		OSCAR FABIAN GOMEZ GOMEZ
	664.300	106.300	Colpensiones	26.600	Sanitas	46.300	26.600		WILLIAM ENRIQUE CORTES MENDEZ

	1.233.700	197.400	Porvenir	49.400	Capresoca	85.900	49.400		ALIRIO URBANO GOMEZ
	1.233.700	197.400	Protección	49.401	Nueva Eps	85.901	49.401		DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN
	1.233.700	197.400	Protección	49.402	Capresoca	85.902	49.402		LUIS ALFONSO ADAN RODRIGUEZ
	616.850	98.700	Porvenir	24.700	Nueva Eps	43.000	24.700		HECTOR HERNAN GOMEZ CARO
	11.008.440	1.761.900		440.403		645.903	440.403		

Se firma en la ciudad de Yopal el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6702979009700108

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

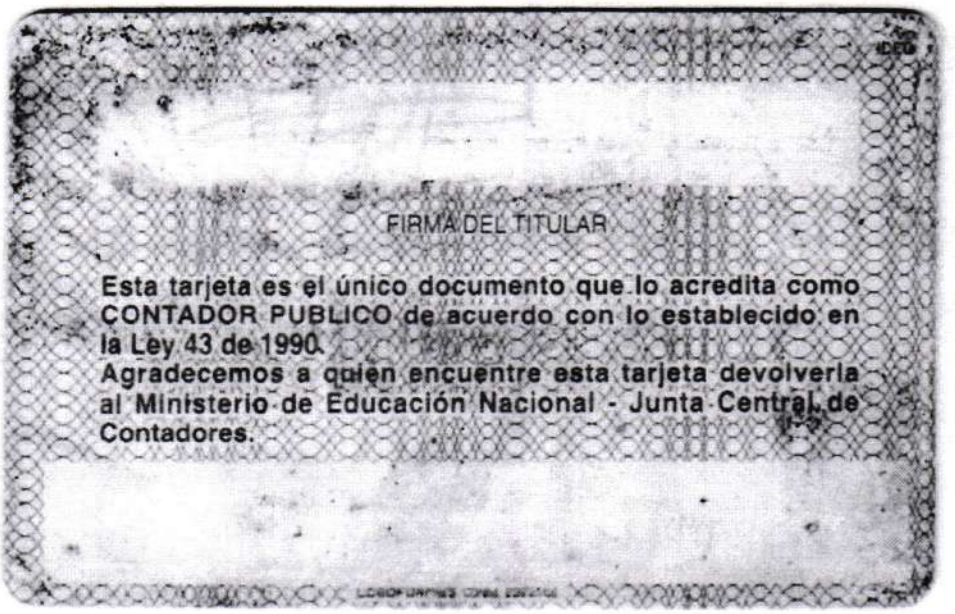
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2000/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7997056226**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		18			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2031145065

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 525.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 3.590.500
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 230.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 3.310.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 7.657.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 1.380.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 435.900
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 57.700
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.873.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	16	$ 1.873.800
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.873.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 3.259.500
		SUBTOTAL:	16	**$ 3.259.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 14.499.700**
VALOR MORA:	**$ 164.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 14.664.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7997056226			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	18						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/23			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2031145065

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	11	$ 3.273.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.100	$ 0	$ 3.273.200	$ 37.100	$ 3.310.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 3.388.100	$ 0	$ 0	$ 81.000	$ 81.000	$ 38.400	$ 2.000	$ 3.550.100	$ 40.400	$ 3.590.500
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 227.800	$ 2.600	$ 230.400
230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 520.000	$ 5.900	$ 525.900
SUBTOTALES:										**$ 7.571.100**	**$ 86.000**	**$ 7.657.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 57.000	$ 700	$ 0	$ 57.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.364.800	$ 0	$ 15.500	$ 0	$ 1.364.800	$ 15.500	$ 0	$ 1.380.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 431.000	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 431.000	$ 4.900	$ 0	$ 435.900
SUBTOTALES:													**$ 1.852.800**	**$ 21.100**	**$ 0**	**$ 1.873.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.223.000	$ 3.223.000	$ 36.500	$ 0	$ 3.259.500
SUBTOTALES:									**$ 3.223.000**	**$ 36.500**	**$ 0**	**$ 3.259.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	16	$ 1.852.800	$ 21.000	$ 1.873.800
SUBTOTALES:			**$ 1.852.800**	**$ 21.000**	**$ 1.873.800**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES				
																													PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006443367	RAMIREZ RODRIGUEZ HANIA VERONICA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1052392799	MARTINEZ ALBARRACIN OSCAR ORLANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1116548250	TORRES SANABRIA DAYANA FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1118542254	OVALLE ALVAREZ JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1118545552	ACEVEDO CIFUENTES LEONARD DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1118570714	PAN BONILLA GLORIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	30																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7997056226		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		18					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2031145065

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7997063494**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2031140943

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 460.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 7.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.459.200
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.927.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.700
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 38.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 115.300
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 271.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 482.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	10	$ 482.300
		SUBTOTAL:	10	**$ 482.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 838.700
		SUBTOTAL:	10	**$ 838.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.689.100**
VALOR MORA:	**$ 42.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.731.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7997063494	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2031140943

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 7,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7,600	$ 100	$ 7,700
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1,442,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16,400	$ 0	$ 1,442,800	$ 16,400	$ 1,459,200
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5,200	$ 0	$ 455,600	$ 5,200	$ 460,800
SUBTOTALES:										**$ 1,906,000**	**$ 21,700**	**$ 1,927,700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 57,000	$ 700	$ 0	$ 57,700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114,000	$ 0	$ 1,300	$ 0	$ 114,000	$ 1,300	$ 0	$ 115,300
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38,000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 38,000	$ 500	$ 0	$ 38,500
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 267,900	$ 0	$ 3,100	$ 0	$ 267,900	$ 3,100	$ 0	$ 271,000
SUBTOTALES:													**$ 476,900**	**$ 5,600**	**$ 0**	**$ 482,500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 829,300	$ 829,300	$ 9,400	$ 0	$ 838,700
SUBTOTALES:									**$ 829,300**	**$ 9,400**	**$ 0**	**$ 838,700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	10	$ 476,900	$ 5,400	$ 482,300
SUBTOTALES:			**$ 476,900**	**$ 5,400**	**$ 482,300**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																														PENSIÓN									SALUD									ARP								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1006531935	PONARE PINZON JHOAN DANIEL	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI		01															25-14 COLPENSIONES	1	$ 47,450	$ 7,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7,600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47,450	$ 1,900	$ 0	$ 1,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47,450		$ 3,400	1	$ 47,450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1029644323	RINCON SOCHA BRAYAN MILDRED	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI		20															230301-PORVENIR	20	$ 949,000	$ 151,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151,900	EPSC25-CAPRESOCA EPS	20	$ 949,000	$ 38,000	$ 0	$ 38,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949,000		$ 66,100	20	$ 949,000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1118542551	RINCON RINCON JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1118543940	GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 19420413	JARAMILLO GUARIN JAIRO ARTURO	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI		20															230301-PORVENIR	20	$ 949,000	$ 151,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151,900	EPS001-ALIANSALUD S.A.	20	$ 949,000	$ 38,000	$ 0	$ 38,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949,000		$ 66,100	20	$ 949,000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 24080286	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7997063494	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2031140943

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 74812650	URBANO GOMEZ KURIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99.100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74826233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1,423,500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99.100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74858638	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99.100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1,423,500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99.100	30	$ 1,423,500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 3.731.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARO S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		1749842775	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		547980

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
230301	230301-PORVENIR	22	$ 3.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.797.200	$ 0	$ 3.797.200
230201	230201- PROTECCION	2	$ 394.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 394.800	$ 0	$ 394.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 1.108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.800	$ 0	$ 1.108.800
SUBTOTALES:										**$ 5.528.600**	**$ 0**	**$ 5.528.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 229.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.900	$ 0	$ 0	$ 229.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	16		$ 0		$ 0		$ 0	$ 663.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.100	$ 0	$ 0	$ 663.100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 41.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 427.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.500	$ 0	$ 0	$ 427.500
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:													**$ 1.383.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.383.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	32		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.405.600	$ 2.405.600	$ 0	$ 0	$ 2.405.600
SUBTOTALES:									**$ 2.405.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.405.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	32	$ 1.383.200	$ 0	$ 1.383.200
SUBTOTALES:			**$ 1.383.200**	**$ 0**	**$ 1.383.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1002603385	MONTANA CONDIA FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	23															230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS005-SANITAS S.A.	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949.000		$ 66.100	20	$ 949.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1006443367	RAMIREZ RODRIGUEZ NANIA VERONICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1006636629	ALARCON GUANARO IVAN DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	23															230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPSC25-CAPRESOCA EPS	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949.000		$ 66.100	20	$ 949.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1029644323	RINCON SOCHA BRAYAN WILDRED	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		23															230301-PORVENIR	23	$ 1.091.350	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPSC25-CAPRESOCA EPS	23	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	23	$ 1.091.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1030827989	LOPEZ LEMUS HILMARK DAYALWER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	26															230301-PORVENIR	23	$ 1.091.350	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	23	$ 1.091.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 10888656	ARRIETA RUIZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	26															230301-PORVENIR	23	$ 1.091.350	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	23	$ 1.091.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		1749842775	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		547980

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																														PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1116614374	ROMERO AVILA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	23																230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS005-SANITAS S.A.	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949.000		$ 66.100	20	$ 949.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1116852647	ROMERO OLIVOS RUFER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16	26																25-14 COLPENSIONES	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 521.950	CCF69-COMFACASANARE	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1118541205	BONILLA URBANO GIOVANY ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	23																230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949.000		$ 66.100	20	$ 949.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1118542551	RINCON RINCON JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		26																230301-PORVENIR	25	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPSC25-CAPRESOCA EPS	25	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.233.700		$ 85.900	25	$ 1.233.700	CCF69-COMFACASANARE	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1118543940	GONZALEZ ARANGURE N MARY FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1118545552	ACEVEDO CIFUENTES LEONARD DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1118563624	GOMEZ GOMEZ OSCAR FABIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	13	30																230301-PORVENIR	16	$ 854.100	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.700	EPS005-SANITAS S.A.	16	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 34.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 854.100		$ 59.500	16	$ 854.100	CCF69-COMFACASANARE	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1118566453	GARCIA FLOREZ DIEGO FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	26																230301-PORVENIR	23	$ 1.091.350	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	23	$ 1.091.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1123804429	CORTES MENDEZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	10	23																25-14 COLPENSIONES	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	EPS005-SANITAS S.A.	14	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 26.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300		$ 46.300	14	$ 664.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1349834	GOMEZ GOMEZ JOSE SAMEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04	26																25-14 COLPENSIONES	23	$ 1.091.350	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.091.350	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	23	$ 1.091.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 17348699	CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 17548593	RUBIO CARDENAS SAUL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16	26																230301-PORVENIR	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	NUEVA EPS CM	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 521.950	CCF69-COMFACASANARE	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 17549996	OLIVOS BALOEY ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16	23																230301-PORVENIR	8	$ 379.600	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 379.600	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 379.600		$ 26.500	8	$ 379.600	CCF69-COMFACASANARE	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1749842775	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			547960

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

ANEXO 8. CERTIFICADO PAZ Y SALVO FIC

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

26 Dic 2025 16:02
NIT: 900475349
Usuario: DANIELA CATAÑO MENDEZ

Pago exitoso

CUS 2038419008

Comercio
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Referencia 1
179.19.28.164

Fecha
26 Dic 2025 16:02

Referencia 2
NIT

Número de factura
152884246

Referencia 3
900475349

Descripción del pago
Pago Ordinario FIC

Valor del Pago
$169.921

Número de comprobante
152884246

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0591**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	152884246	2038419008	26/12/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901388628**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **179.19.28.164**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 169,921.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 169,921.00	COP$ 169,921.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	152884246	2038419008	26/12/2025

Número de Identificación 901388628	**Primer Nombre ó Razón Social** PROINGENIARQ S.A.S
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 9	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento CASANARE	**Ciudad Capital** YOPAL (CASANARE)
Dirección de Domicilio CARRERA 20 N 27 - 18	**Ciudad de Domicilio** YOPAL
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,320 2253679
Correo electrónico proingeniarqsas@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Casanare	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-085-000000
Número Licencia de Obra	**Número Contrato de Obra** CO1.PCCNTR.8635514
Nombre Obra Pintura intern y extern Sena	**Fecha Inicio Obra** 28/11/2025
Fecha Terminación Obra 24/12/2025	**Ciudad de Ejecución de la Obra** yopal
Tipo FIC Costo Total de Obra (Sin Aportes)	**Año Periodo a Pagar** 2025
Mes Periodo a Pagar 12	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 67968532.45
Costo Total Mano de Obra 16992133.11	**Número de Trabajadores en el Periodo** 6
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 169921.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 169921.00

ecollect
Seguro para ti